

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha: **11 SEP 2026**

Numero de informe: 09

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
--	---------------------------------------	--

Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$ 3.751.531.817)
HONORARIOS 8%	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$14.641.581.764) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CATORCE MIL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$14.004.629.568).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$56.018.518).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. (\$5.601.852).
Estampilla a la Justicia Familiar 2%	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L
HONORARIOS 8%	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.333.240.734) INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL ADICIÓN 1:	QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$15.686.556.997)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$220.686.630.166)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	34.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01-05-2026 Hasta 31-05-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la vigencia, la EDU continuó con la administración y ejecución de los recursos entregados por el INDER, orientando su gestión al desarrollo de las intervenciones priorizadas y dando continuidad a los procesos técnicos, presupuestales, contractuales y constructivos asociados a los diferentes proyectos que hacen parte del alcance contractual.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se mantuvo la ejecución de las actividades previstas para la adecuación y transformación de las áreas intervenidas, con avances en obras civiles, estructuras, drenajes y redes hidrosanitarias, así como en la conformación de la pista interna de trote, gimnasio, rotondas y demás espacios contemplados dentro del proyecto. Paralelamente, se continuó con la coordinación técnica de las soluciones

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

constructivas y la revisión de los aspectos de diseño que resultan necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, la EDU dio continuidad a la ejecución de las obras y a las actividades asociadas a la recuperación de la infraestructura deportiva, manteniendo el seguimiento a los componentes técnicos y constructivos requeridos para la intervención. Durante el período también se avanzó en la gestión y definición de las actividades adicionales identificadas durante la ejecución, así como en los aspectos presupuestales y técnicos asociados a estas, procurando que las decisiones adoptadas respondieran a las necesidades reales encontradas en obra.

De manera particular, para esta vigencia se produjo un avance relevante con la incorporación de la Cancha Sintética Villa Niza al alcance de ejecución, cuya legalización se formalizó durante el período y cuyo inicio de obra se estableció. Al cierre de la vigencia, el proyecto registró un avance físico acorde con las actividades inicialmente programadas, dando inicio a las labores propias de la construcción de la cancha, entre ellas las relacionadas con excavaciones, conformación de filtros y drenajes y preparación de las áreas de intervención. De esta manera, este proyecto pasó de una etapa predominantemente preparatoria a contar con ejecución física, incorporándose efectivamente a la dinámica de seguimiento del contrato.

Asimismo, la EDU continuó desarrollando las actividades de planeación, revisión de diseños, presupuestos, coordinación interdisciplinaria y seguimiento contractual necesarias para soportar la ejecución de las intervenciones, articulando los diferentes componentes técnicos y administrativos y procurando que la utilización de los recursos se mantuviera vinculada a las necesidades y alcances priorizados por el INDER.

En consecuencia, durante el período se evidencia continuidad en la administración de los recursos y en la ejecución de las intervenciones, con Fase 3 del Parque Juan Pablo II y Pista de Atletismo Alfonso Galvis en desarrollo constructivo, y Cancha Sintética Villa Niza incorporándose formalmente a la etapa de ejecución, manteniendo la EDU las gestiones requeridas para atender los componentes de diseño, presupuesto, obra y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Durante la presente vigencia, se adelantaron las gestiones necesarias para la estructuración y desarrollo de procesos de selección requeridos para la ejecución del contrato interadministrativo, en cumplimiento del Manual de Contratación de la EDU.

Como resultado de lo anterior, se llevó a cabo el proceso de selección que permitió la adjudicación de los contratos de obra e interventoría correspondientes al proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, conforme al cronograma establecido los cuales se suman al contrato ya adjudicado de la Fase 4.

FASE 4 – ZONA ACUATICA JUAN PABLO II

A continuación, se relaciona el contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICION	FECHA DE TERMINACION	PLAZO CONTRATO MESES DIAS CALENDARIO	ESTADO
988 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 2.481.030.000	01/10/2025	01/09/2027	701 DIAS CALENDARIO	EN EJECUCION

FASE 3 – MANTENIMIENTO PARQUE

A continuación, se relacionan los contratos:

CONTRATO OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	IA 165 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLÍN (INTERVENTORIA DISEÑOS Y

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATO OBRA	
	CONTRATOS S.A.S. Y MGL INGENIEROS S.A.S.)
NIT CONTRATISTA	902.021.383-6
DOMICILIO CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ANDRES VILLA CARDONA.
OBJETO	"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.349.699.597. (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L) INCLUIDO AU, GSC, GA, GSST, PÓLIZAS, PMT.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	ABR 364 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INTERVENTORÍA	CONSORCIO PARQUE JP (SODICON S.A.S. Y MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ)
NIT INTERVENTORÍA	902.029.019-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 35 N° 76-09 Oficina 207
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.439.027.528. (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026.

PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS

A continuación, se relacionan los contratos:

CONTRATO OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	IA 452 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	CONSORCIO C&A DEPORTIVO
NIT CONTRATISTA	902.033.462-3
DOMICILIO CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CÉSAR VÉLEZ ORTIZ
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.007.285.504. (DIECISIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+PÓLIZA.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026.

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	451 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS – E.I.P. S.A.S.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATO INTERVENTORIA	
NIT INTERVENTORÍA	811.036.279-5
DOMICILIO INTERVENTORÍA	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIDER SEPÚLVEDA GARCIA.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 503.682.583. (QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2026.

Las demás intervenciones se encuentran en etapa de estructuración, sujetas a la disponibilidad de estudios, diseños y aprobaciones requeridas para dar inicio a los respectivos procesos de selección.

3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

Durante la vigencia correspondiente al mes de mayo de 2026, la EDU ejerció seguimiento integral a los contratos de obra e interventoría derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, verificando el desarrollo de las intervenciones desde los componentes técnico, administrativo, ambiental, financiero y jurídico, y manteniendo la articulación permanente entre los

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

contratistas, las interventorías, los equipos interdisciplinarios y la supervisión del INDER.

Desde el componente técnico, se efectuó seguimiento a la ejecución de las obras de la Fase 3 del Parque Juan Pablo II y de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, mediante visitas, comités de obra, revisión de diseños y especificaciones, verificación de condiciones encontradas en campo y acompañamiento de los diferentes especialistas. En la Fase 3, por ejemplo, se realizó seguimiento a las actividades de demolición y a las condiciones de la infraestructura existente, incluyendo la verificación de la viga de cimentación y de los anclajes instalados. En Alfonso Galvis se mantuvo el control sobre las actividades de pista, drenajes, niveles, elementos deportivos, cerramientos, cubiertas y áreas complementarias.

En materia administrativa y financiera, se realizó seguimiento al comportamiento físico y financiero de las intervenciones, al control presupuestal y contractual, a las actas de obra y pagos, a la gestión documental y a los compromisos derivados de los comités de seguimiento. Para Alfonso Galvis se reportó, además, la gestión de modificaciones contractuales y obras extras, dentro del seguimiento efectuado durante el período.

Respecto de la Cancha Sintética Villa Niza, en esta vigencia se produjo el inicio de la ejecución del contrato derivado, luego de formalizarse la incorporación de este equipamiento al alcance del contrato. Al corte del período presentó un avance programado y real de 1,96 %, sin desviación, por lo que la EDU inició el seguimiento correspondiente a este nuevo frente de ejecución. Adicionalmente, se efectuó la verificación de la seguridad social integral del personal vinculado al proyecto, evidenciando el seguimiento administrativo asociado a su puesta en marcha.

Desde el componente ambiental, la EDU mantuvo el seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en los frentes de obra activos, verificando las condiciones asociadas a las actividades de demolición, excavación, manejo y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), así como las medidas orientadas a prevenir y mitigar impactos sobre las áreas intervenidas. En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, este seguimiento acompañó el desarrollo de las actividades constructivas y de adecuación que implicaron retiro de elementos existentes, movimiento de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

materiales e intervención de zonas del parque, procurando el cumplimiento de las medidas ambientales previstas para la ejecución.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, el componente ambiental realizó seguimiento a las actividades de demolición y retiro del pavimento y del tapete sintético existente, así como a la recolección, transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición generados durante la intervención.

Para la Cancha Sintética Villa Niza, con el inicio de la ejecución durante mayo, se incorporó el seguimiento ambiental correspondiente a este nuevo frente de obra, de acuerdo con las actividades constructivas desarrolladas durante el período y las medidas de manejo aplicables.

Finalmente, desde el componente jurídico y contractual, se mantuvo el seguimiento a las obligaciones de los contratos derivados, a sus condiciones contractuales, garantías, modificaciones y demás actuaciones requeridas para asegurar que la ejecución se desarrollara dentro del marco establecido.

En consecuencia, durante mayo se evidencia el ejercicio de una vigilancia integral sobre los contratos derivados que se encontraban en ejecución, con seguimiento diferenciado según el estado de cada intervención: continuidad de las obras de la Fase 3 y Alfonso Galvis e incorporación de la Cancha Sintética Villa Niza a la ejecución física del contrato. Lo anterior permitió mantener control sobre los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros y jurídicos asociados al desarrollo del objeto contractual.

4. Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento a la disponibilidad y organización de los recursos requeridos por los contratistas derivados para el desarrollo de las actividades programadas, verificando las condiciones operativas de los diferentes frentes de trabajo y la disposición del personal, maquinaria y equipos necesarios para atender las intervenciones en ejecución.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se mantuvieron activos los diferentes frentes asociados a las actividades de obra que se encontraban en desarrollo, contando con personal operativo y equipos de apoyo para la ejecución de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

demoliciones, excavaciones, conformación de terrenos, estructuras, redes y demás actividades programadas. El seguimiento realizado permitió verificar la continuidad de los trabajos y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender las actividades previstas durante el período.

Para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se mantuvo la operación de los frentes de trabajo destinados a la intervención de la pista y sus áreas complementarias, con presencia del personal requerido y utilización de maquinaria y equipos asociados a las actividades de demolición, retiro de materiales, adecuaciones, drenajes y demás obras previstas. La interventoría y los equipos de seguimiento realizaron la verificación correspondiente sobre las condiciones de ejecución y los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades.

Por su parte, durante mayo se incorporó a la ejecución la Cancha Sintética Villa Niza, cuyo contrato inició actividades durante el período. En este nuevo frente se dispuso la organización inicial necesaria para comenzar las labores de obra, particularmente las relacionadas con excavaciones, preparación del terreno y conformación de los sistemas de drenaje y filtros, contando con los recursos operativos requeridos para dar inicio a la ejecución conforme a la programación establecida.

De manera complementaria, la EDU efectuó seguimiento a las condiciones de disponibilidad del personal vinculado a los proyectos y a la utilización de la maquinaria y equipos requeridos para las actividades programadas, identificando y atendiendo las necesidades que se presentaron durante la ejecución, con el propósito de evitar que la falta de recursos operativos afectara el desarrollo de los cronogramas.

En consecuencia, durante el período se evidenció la disposición de frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipos para atender las actividades programadas en los escenarios con ejecución física, manteniéndose el seguimiento por parte de la EDU sobre la capacidad operativa de los contratistas y las condiciones necesarias para garantizar la continuidad de las intervenciones.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
0	GRAN PARQUE MEDELLÍN Y PISTA ALFONSO GALVIS	673,4 días	26/09/25	31/07/27	38%	34%
1	ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y LEGALIZACIÓN	18 días	26/09/25	14/10/25	100%	100%
1.1	ACTA DE INICIO	0 días	26/09/25	26/09/25	100%	100%
1.2	Activación de personal	1 día	26/09/25	27/09/25	100%	100%
1.3	Contratación de personal	17 días	27/09/25	14/10/25	100%	100%
1.4	PERSONAL CONTRATADO CI	0 días	14/10/25	14/10/25	100%	100%
2	ZONA 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	498,4 días	20/03/26	31/07/27	0%	0%
2.1	Viabilidad Demolición	0 días	20/03/26	20/03/26	100%	100%
2.2	Resolución Demolición	0 días	30/04/26	30/04/26	100%	0%
2.3	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	11 días	25/05/26	5/06/26	27%	0%
2.3.1	Inicio Contratación Demolición	0 días	25/05/26	25/05/26	100%	0%
2.3.2	Elaboración ficha técnica	1 día	25/05/26	26/05/26	100%	0%
2.3.3	Comité de contratación	0 días	26/05/26	26/05/26	100%	0%
2.3.4	Manifestación de interés	1 día	26/05/26	27/05/26	100%	0%
2.3.5	Invitación a interesados	0 días	27/05/26	27/05/26	100%	0%
2.3.6	Evaluación	1 día	27/05/26	28/05/26	99%	0%
2.3.7	Adjudicación	1 día	28/05/26	29/05/26	0%	0%
2.3.8	Otrosí al contratista zona 3	1 día	29/05/26	30/05/26	0%	0%
2.3.9	Legalización contrato	6 días	30/05/26	5/06/26	0%	0%
2.3.10	Fin Contratación Demolición	0 días	5/06/26	5/06/26	0%	0%
2.4	DEMOLICIÓN OBRA	90 días	5/06/26	3/09/26	0%	0%
2.4.1	Inicio Demolición	0 días	5/06/26	5/06/26	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
2.4.2	Ejecución Demolición	90 días	5/06/26	3/09/26	0%	0%
2.4.3	Fin Demolición	0 días	3/09/26	3/09/26	0%	0%
2.5	CURADURÍA CONSTRUCCIÓN	91 días	8/05/26	7/08/26	0%	0%
2.5.1	Radicación Curaduría	0 días	8/05/26	8/05/26	100%	100%
2.5.2	Viabilidad Curaduría	0 días	7/07/26	7/07/26	0%	0%
2.5.3	Resolución Curaduría	0 días	7/08/26	7/08/26	0%	0%
2.6	CONTRATACIÓN OBRA	55 días	7/07/26	31/08/26	0%	0%
2.6.1	Elaboración ficha técnica	8 días	7/07/26	15/07/26	0%	0%
2.6.2	Comité de contratación	0 días	15/07/26	15/07/26	0%	0%
2.6.3	Manifestación de interés	7 días	15/07/26	22/07/26	0%	0%
2.6.4	Invitación a interesados	0 días	22/07/26	22/07/26	0%	0%
2.6.5	Evaluación	7 días	22/07/26	29/07/26	0%	0%
2.6.6	Adjudicación	0 días	29/07/26	29/07/26	0%	0%
2.6.7	Celebración contrato	9 días	29/07/26	7/08/26	0%	0%
2.6.8	Legalización contrato	24 días	7/08/26	31/08/26	0%	0%
2.6.9	Fin Contratación obra	0 días	31/08/26	31/08/26	0%	0%
2.7	EJECUCIÓN ZONA 2 - COMPLEJO ACUÁTICO	334,4 días	31/08/26	31/07/27	0%	0%
2.7.1	Inicio obra Zona 2 - Complejo de piscinas	0 días	31/08/26	31/08/26	0%	0%
2.7.2	Construcción edificio piscinas	334 días	31/08/26	31/07/27	0%	0%
2.7.3	Construcción pista externa	334 días	31/08/26	31/07/27	0%	0%
2.7.4	Construcción cerramiento interno	134 días	19/03/27	31/07/27	0%	0%
2.7.5	Construcción cerramiento externo	107 días	15/04/27	31/07/27	0%	0%
2.7.6	Urbanismo	107 días	15/04/27	31/07/27	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
2.7.7	Fin obra	0 días	31/07/27	31/07/27	0%	0%
3	ZONA 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	259 días	21/11/25	7/08/26	54%	50%
3.1	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO	80 días	21/11/25	9/02/26	100%	100%
3.1.1	Elaboración ficha técnica	7 días	21/11/25	28/11/25	100%	100%
3.1.2	Comité de contratación	0 días	28/11/25	28/11/25	100%	100%
3.1.3	Manifestación de interés	6 días	28/11/25	4/12/25	100%	100%
3.1.4	Invitación a interesados	0 días	4/12/25	4/12/25	100%	100%
3.1.5	Evaluación	20 días	4/12/25	24/12/25	100%	100%
3.1.6	Adjudicación	1 día	24/12/25	25/12/25	100%	100%
3.1.7	Celebración contrato	21 días	25/12/25	15/01/26	100%	100%
3.1.8	Legalización contrato	25 días	15/01/26	9/02/26	100%	100%
3.1.9	Fin Contratación	0 días	9/02/26	9/02/26	100%	100%
3.2	OBRA PISTA MULTIPROPÓSITO	179 días	9/02/26	7/08/26	51%	47%
3.2.1	Inicio obra	0 días	9/02/26	9/02/26	100%	100%
3.2.2	Pista de trote	142 días	11/03/26	30/07/26	55%	64%
3.2.3	Gimnasio	159 días	28/02/26	6/08/26	69%	60%
3.2.4	Reposición de senderos y estancias, lavado y sobreanchos	169 días	18/02/26	6/08/26	46%	39%
3.2.5	Mobiliario (alcorques - bancas - basureras - bebederos)	169 días	18/02/26	6/08/26	53%	39%
3.2.6	Edificaciones nuevas (baños - l comerciales c técnicos)	149 días	9/03/26	5/08/26	36%	25%
3.2.7	Pista de ciclismo	33 días	4/07/26	6/08/26	0%	0%
3.2.8	Rotonda	138 días	26/02/26	14/07/26	75%	72%
3.2.9	Redes hidrosanitarias y eléctricas internas y externas	129 días	27/03/26	3/08/26	21%	9%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
3.2.10	Cerramientos interno y externo	134 días	16/03/26	28/07/26	49%	65%
3.2.11	Obras Extras	150 días	2/03/26	30/07/26	54%	46%
3.2.12	Actividades Transversales	179 días	9/02/26	7/08/26	62%	62%
3.2.13	Fin obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	7/08/26	7/08/26	0%	0%
4	ZONA 4 - ZONA ACUÁTICA	643 días	26/09/25	1/07/27	18%	18%
4.1	Inicio Patente	0 días	26/09/25	26/09/25	100%	100%
4.2	PATENTE LAGUNAS	627 días	26/09/25	15/06/27	39%	39%
4.2.1	Contratación	15 días	26/09/25	11/10/25	100%	100%
4.2.2	Licenciamiento Patente	612 días	11/10/25	15/06/27	37%	37%
4.2.3	Fin Licenciamiento Patente	0 días	15/06/27	15/06/27	0%	0%
4.2.4	Viabilidad Demolición	0 días	20/03/26	20/03/26	100%	100%
4.3	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	11 días	25/05/26	5/06/26	27%	0%
4.3.1	Inicio Contratación Demolición	0 días	25/05/26	25/05/26	100%	0%
4.3.2	Elaboración ficha técnica	1 día	25/05/26	26/05/26	100%	0%
4.3.3	Comité de contratación	0 días	26/05/26	26/05/26	100%	0%
4.3.4	Manifestación de interés	2 días	26/05/26	28/05/26	99%	0%
4.3.5	Invitación a interesados	0 días	28/05/26	28/05/26	0%	0%
4.3.6	Evaluación	1 día	28/05/26	29/05/26	0%	0%
4.3.7	Adjudicación	0 días	29/05/26	29/05/26	0%	0%
4.3.8	Celebración contrato	1 día	29/05/26	30/05/26	0%	0%
4.3.9	Legalización contrato	6 días	30/05/26	5/06/26	0%	0%
4.3.10	Fin Contratación Demolición	0 días	5/06/26	5/06/26	0%	0%
4.4	DEMOLICIÓN OBRA ZONA ACUÁTICA	91 días	5/06/26	4/09/26	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
4.4.1	Inicio Demolición	0 días	5/06/26	5/06/26	0%	0%
4.4.2	Ejecución Demolición	91 días	5/06/26	4/09/26	0%	0%
4.4.3	Fin Demolición	0 días	4/09/26	4/09/26	0%	0%
4.5	CURADURÍA ZONA ACUÁTICA	92 días	12/06/26	12/09/26	0%	0%
4.5.1	Radicación Curaduría	0 días	12/06/26	12/06/26	0%	0%
4.5.2	Viabilidad Curaduría	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.5.3	Resolución Curaduría	0 días	12/09/26	12/09/26	0%	0%
4.6	CONTRATACIÓN OBRA ZONA ACUÁTICA	20 días	12/08/26	1/09/26	0%	0%
4.6.1	Elaboración ficha técnica	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.2	Comité de contratación	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.3	Manifestación de interés	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.4	Evaluación	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.5	Adjudicación	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.6	Celebración contrato	0 días	12/08/26	12/08/26	0%	0%
4.6.7	Legalización adición	20 días	12/08/26	1/09/26	0%	0%
4.6.8	Fin Contratación obra	0 días	1/09/26	1/09/26	0%	0%
4.7	ZONA ACUÁTICA	303 días	1/09/26	1/07/27	0%	0%
4.7.1	Inicio Obra Zona Acuática	0 días	1/09/26	1/09/26	0%	0%
4.7.2	Ejecución Zona 4	303 días	1/09/26	1/07/27	0%	0%
4.7.3	Fin Lagunas Artificiales	0 días	1/07/27	1/07/27	0%	0%
4.8	URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS CENTRO Y SUR	303 días	1/09/26	1/07/27	0%	0%
4.8.1	Inicios urbanismo y equipamientos centro y sur	0 días	1/09/26	1/09/26	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
4.8.2	Ejecución urbanismo y equipamientos centro y sur	303 días	1/09/26	1/07/27	0%	0%
4.8.3	Fin urbanismo y equipamientos centro y sur	0 días	1/07/27	1/07/27	0%	0%
4.8.4	LIQUIDACIÓN ZONA 4 - LAGUNAS	0 días	1/07/27	1/07/27	0%	0%
5	PISTA ALFONSO GALVIS	209 días	18/12/25	15/07/26	69%	60%
5.1	CONTRATACIÓN OBRA PISTA AG	60 días	18/12/25	16/02/26	100%	100%
5.2	EJECUCIÓN PISTA AG	149 días	16/02/26	15/07/26	67%	58%
5.2.1	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	16/02/26	16/02/26	100%	100%
5.2.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	1 día	16/02/26	17/02/26	100%	100%
5.2.3	APROVISIONAMIENTO	0 días	13/05/26	13/05/26	100%	0%
5.2.3.1	Ingreso a obra de pavimento sintético importado	0 días	13/05/26	13/05/26	100%	0%
5.2.4	PRELIMINARES	11 días	23/02/26	6/03/26	100%	100%
5.2.4.1	Cerramiento Provisional	11 días	23/02/26	6/03/26	100%	100%
5.2.5	PISTA PRINCIPAL AG	109 días	23/02/26	12/06/26	81%	76%
5.2.5.1	Pavimento y Pista	107 días	23/02/26	10/06/26	78%	74%
5.2.5.2	Elementos fijos atletismo	39 días	4/05/26	12/06/26	63%	64%
5.2.5.3	Cerramiento	41 días	22/04/26	2/06/26	85%	70%
5.2.5.4	Piso y cerramiento	42 días	9/03/26	20/04/26	100%	100%
5.2.5.5	Fin Pista Principal	0 días	10/06/26	10/06/26	0%	0%
5.2.6	PALCOS/BAÑOS/GRADERIA/FACHADA PISTA AG	131 días	16/02/26	27/06/26	57%	29%
5.2.6.1	Inicio Palcos/Baños/Graderías	0 días	16/02/26	16/02/26	100%	100%
5.2.6.2	Mantenimiento Baños	30 días	16/02/26	18/03/26	100%	31%
5.2.6.3	Baños públicos	26 días	21/05/26	16/06/26	21%	24%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Prog	% compl
5.2.6.4	Palco	88 días	31/03/26	27/06/26	56%	46%
5.2.6.5	Graderías	104 días	11/03/26	23/06/26	44%	32%
5.2.6.6	Fachadas	87 días	31/03/26	26/06/26	54%	28%
5.2.6.7	Piso adoquín	25 días	16/02/26	13/03/26	100%	0%
5.2.6.8	Piso acceso a la pista	22 días	18/02/26	12/03/26	100%	0%
5.2.6.9	Obra eléctrica	13 días	28/05/26	10/06/26	0%	0%
5.2.6.10	Fin Palcos/Baños/Graderías	0 días	27/06/26	27/06/26	0%	0%
5.2.7	PISTA ALTERNA AG	7 días	8/07/26	15/07/26	0%	0%
5.2.7.1	Inicio Pista Alterna	0 días	8/07/26	8/07/26	0%	0%
5.2.7.2	Pavimento sintético	7 días	8/07/26	15/07/26	0%	0%
5.2.7.3	Fin Pista Alterna	0 días	15/07/26	15/07/26	0%	0%
5.2.8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PISTA AG	19 días	26/06/26	15/07/26	0%	0%
5.2.9	COMPONENTES TRASVERSALES PISTA AG	149 días	16/02/26	15/07/26	69%	68%
5.2.9.1	Inicio Componentes Transversales	0 días	16/02/26	16/02/26	100%	100%
5.2.9.2	Gestión social y comunicaciones	149 días	16/02/26	15/07/26	68%	68%
5.2.9.3	Gestión ambiental	149 días	16/02/26	15/07/26	68%	68%
5.2.9.4	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST)	149 días	16/02/26	15/07/26	68%	68%
5.2.9.5	Plan de manejo de tránsito	149 días	16/02/26	15/07/26	68%	68%
5.2.9.6	Fin Componentes Transversales	0 días	15/07/26	15/07/26	0%	0%
5.2.9.7	OBRAS EXTRAS	105 días	1/04/26	15/07/26	73%	71%
5.2.9.7.1	Inicio Obra Extra	0 días	1/04/26	1/04/26	100%	100%
5.2.9.7.2	Obras Extras	105 días	1/04/26	15/07/26	73%	71%

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CORTE AL 31/05/2026
 PROGRAMADO: 38%
 REAL: 34%
 DESVIACIÓN: -4%

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma de la cancha Villa Niza.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	147,5 días	18/05/26	28/12/26	1,96%	1,96%
1.1	EDIFICIO DEPORTIVO	147,5 días	18/05/26	28/12/26	1,96%	1,96%
1.1.1	Inicio Edificio Deportivo	0 días	18/05/26	18/05/26	100%	100%
1.1.2	Legalización mediante otrosí Eq. Deportivo (a cargo de la EDU)	5 días	19/05/26	25/05/26	100%	100%
1.1.3	Preliminares, Demoliciones y Movimientos de tierra	10 días	26/05/26	9/06/26	92,31%	92,31%
1.1.3.1	Roceria y limpieza	3 días	26/05/26	28/05/26	100%	100%
1.1.3.2	Instalaciones provisionales	3 días	29/05/26	2/06/26	100%	100%
1.1.3.3	Demoliciones	3 días	3/06/26	5/06/26	100%	100%
1.1.3.4	Excavaciones	4 días	3/06/26	9/06/26	75 %	75%
1.1.4	Edificio Equipamiento Deportivo	132,5 días	10/06/26	28/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1	Concretos y aceros	109,5 días	10/06/26	20/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1	Estructura Edificio	86,5 días	10/06/26	16/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.1	Construcción de muro de contención	15 días	10/06/26	2/07/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.2	Construcción de vigas de fundación	15 días	3/07/26	24/07/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.3	Losa de fundación 1	10 días	14/07/26	29/07/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.4	Losa de fundación 2	10 días	22/07/26	5/08/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.4.1.1.5	Columnas Semi-sótano	15 días	31/07/26	25/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.6	Lleno para reemplazo	3 días	13/08/26	18/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.7	Losa contrapiso	5 días	26/08/26	1/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.8	Vigas aéreas	12 días	25/08/26	10/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.9	Losa aérea Semi-sótano	12 días	27/08/26	14/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.1.10	Losa aérea Steeldeck N1	8 días	5/10/26	16/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.2	Estructura Metálica Edificio	30 días	14/09/26	27/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.2.1	Columnas metálicas nivel 1	15 días	14/09/26	5/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.2.2	Perfiles metálicos para cubierta	15 días	5/10/26	27/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.3	Rampas	109,5 días	10/06/26	20/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.3.1	Excavación para rampa	3 días	10/06/26	12/06/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.3.2	Llenos reemplazo rampa	3 días	16/06/26	18/06/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.3.3	Vaciado concreto rampa	5 días	19/06/26	25/06/26	0,00%	0,00%
1.1.4.1.3.4	Instalación de Royal	16 días	27/10/26	20/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2	Mampostería, sistemas livianos y recubrimientos	51 días	14/09/26	27/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.1	Mampostería	33 días	14/09/26	30/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.1.1	Muro en bloque Semisótano	10 días	14/09/26	28/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.1.2	Muro en bloque Nivel 1	10 días	16/10/26	30/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.2	Revoques	29 días	28/09/26	10/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.2.1	Puente adherencia (friso) Semi-sótano	3 días	28/09/26	1/10/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.4.2.2.2	Revoque Semisótano	3 días	1/10/26	6/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.2.3	Nivel 1 Puente adherencia (friso)	3 días	30/10/26	5/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.2.4	Revoque Nivel 1	3 días	5/11/26	10/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.3	Estuco	25 días	6/10/26	12/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.3.1	Estuco Semi-sótano	2 días	6/10/26	8/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.3.2	Estuco Nivel 1	2 días	10/11/26	12/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.4	Pintura	25 días	8/10/26	17/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.4.1	Pintura Semi-sótano	2 días	8/10/26	13/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.4.2	Pintura Nivel 1	2 días	12/11/26	17/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.5	Enchapes	31 días	8/10/26	25/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.5.1	Enchape Semi-sótano	10 días	8/10/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.5.2	Enchape Nivel 1	8 días	12/11/26	25/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.6	Cielos	10 días	6/10/26	21/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.6.1	Cielos Semi-sótano	10 días	6/10/26	21/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.7	Pisos	25 días	21/10/26	27/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.7.1	Semi-Sótano Piso en concreto pulido	10 días	21/10/26	5/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.7.2	sótano Piso en grano Semi-	6 días	21/10/26	29/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.7.3	Nivel 1 Piso en concreto pulido	10 días	12/11/26	27/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.2.7.4	Piso en grano Nivel 1	6 días	12/11/26	23/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.3	Aparatos Sanitarios, Mesones y Accesorios	15 días	24/11/26	16/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.3.1	Aparatos sanitarios mesones y accesorios Semi-sótano	7 días	24/11/26	3/12/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.4.3.2	Aparatos sanitarios mesones y accesorios Nivel 1	5 días	9/12/26	16/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4	Carpintería Metálica/Madera	92,5 días	28/07/26	11/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.1	Pasamanos metálicos	8 días	28/07/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.1.1	Pasamanos Nivel 1	8 días	28/07/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.1.2	Pasamanos Rampa	8 días	28/07/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.2	Puertas vidrieras y ventanas	30 días	27/10/26	11/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.2.1	Puertas vidriera y ventanas Semi-sótano	15 días	27/10/26	19/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.2.2	Puertas vidriera y ventanas Nivel 1	15 días	19/11/26	11/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.3	Puertas metálicas	27 días	27/10/26	7/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.3.1	Puertas metálicas Semi- sótano	12 días	27/10/26	13/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.3.2	Puertas metálicas Nivel 1	12 días	19/11/26	7/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.4	Puertas de madera	5 días	29/10/26	6/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.4.1	Puertas madera Semi- sótano	5 días	29/10/26	6/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.5	Divisiones Acero inoxidable	22 días	5/11/26	9/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.5.1	Divisiones Semi-sótano	12 días	5/11/26	24/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.4.5.2	Divisiones Nivel 1	7 días	27/11/26	9/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.5	Redes Eléctricas, Voz y Datos	53 días	6/10/26	28/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.5.1	Ductos y canalizaciones	10 días	6/10/26	21/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.5.2	Alambrada Potencia	5 días	12/11/26	20/11/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.4.5.3	Alambrada Voz y Datos	5 días	12/11/26	20/11/26	0,00%	0,00%
1.1.4.5.4	Salidas y aparatos	8 días	20/11/26	2/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.5.5	Iluminación	15 días	2/12/26	28/12/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6	Redes Hidrosanitarias	31,5 días	13/08/26	28/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6.1	Redes hidrosanitarias enterradas	6 días	13/08/26	21/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6.1.1	Redes hidrosanitarias enterradas Semi-sótano	6 días	13/08/26	21/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6.2	Redes hidrosanitarias	29,5 días	18/08/26	28/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6.2.1	Redes hidrosanitarias Semi-sótano	10 días	18/08/26	31/08/26	0,00%	0,00%
1.1.4.6.2.2	Redes hidrosanitarias Nivel 1	10 días	14/09/26	28/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7	Redes contra incendios	37,5 días	1/09/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.1	Red de extinción	24,5 días	1/09/26	5/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.1.1	Red de extinción de incendios Semi-sótano	5 días	1/09/26	7/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.1.2	Red de extinción de incendios Nivel 1	5 días	28/09/26	5/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.2	Red de detección	32,5 días	8/09/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.2.1	Red de detección de incendios Semi-sótano	5 días	8/09/26	14/09/26	0,00%	0,00%
1.1.4.7.2.2	Red de detección de incendios Nivel 1	5 días	16/10/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.8	Sistema de Extracción y Ventilación	37,5 días	8/09/26	30/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.8.1	Ductos y tuberías	32,5 días	8/09/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.8.1.1	Ductos y tuberías Semi-sótano	5 días	8/09/26	14/09/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.4.8.1.2	Ductos y tuberías Nivel 1	5 días	16/10/26	23/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.8.2	Equipos y control	5 días	23/10/26	30/10/26	0,00%	0,00%
1.1.4.8.2.1	Extractor	5 días	23/10/26	30/10/26	0,00%	0,00%
1.1.5	Portería Cancha	62,5 días	3/07/26	2/10/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1	Concretos y aceros	30,5 días	3/07/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1	Estructura Portería	30,5 días	3/07/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.1	Construcción de vigas de fundación	5 días	3/07/26	9/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.2	Losa de fundación 1	5 días	7/07/26	14/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.3	Losa de fundación 2	5 días	14/07/26	22/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.4	Dados en concreto	8 días	22/07/26	3/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.5	Lleno para reemplazo	3 días	3/08/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.6	Losa contrapiso	3 días	6/08/26	12/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.7	Vigas aéreas	5 días	11/08/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.1.8	Losa aérea	5 días	11/08/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.2	Estructura Metálica Portería	10 días	3/08/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.2.1	Columnas metálicas	5 días	3/08/26	11/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.2.2	Perfiles metálicos para cubierta	5 días	11/08/26	19/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.3	Rampas	10 días	10/07/26	24/07/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.5.1.3.1	Excavación para rampa	3 días	10/07/26	14/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.3.2	rampa Llenos reemplazo	3 días	15/07/26	17/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.1.3.3	Vaciado concreto rampa	4 días	21/07/26	24/07/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2	Mampostería, sistemas livianos y recubrimientos	19 días	19/08/26	15/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.1	Mampostería	6 días	19/08/26	27/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.1.1	Muro en bloque portería	6 días	19/08/26	27/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.2	Revoques	4 días	27/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.2.1	puerta Puente adherencia (friso)	2 días	27/08/26	31/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.2.2	Revoque portería	2 días	31/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.3	Estuco	2 días	2/09/26	4/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.3.1	Estuco portería	2 días	2/09/26	4/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.4	Pintura	2 días	9/09/26	11/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.4.1	Pintura portería	2 días	9/09/26	11/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.5	Enchapes	3 días	4/09/26	9/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.5.1	Enchape portería	3 días	4/09/26	9/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.6	Pisos	4 días	9/09/26	15/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.2.6.1	puerta Piso en concreto pulido	4 días	9/09/26	15/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.3	Aparatos Sanitarios y Accesorios	2 días	18/09/26	22/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.3.1	Aparatos sanitarios y accesorios portería	2 días	18/09/26	22/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.4	Carpintería Metálica/Madera	8 días	22/09/26	2/10/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.5.4.1	Puertas vidrieras y ventanas	5 días	22/09/26	29/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.4.1.1	Puertas vidriera y ventanas portería	5 días	22/09/26	29/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.4.2	Puertas metálicas	3 días	29/09/26	2/10/26	0,00%	0,00%
1.1.5.4.2.1	Puertas metálicas portería	3 días	29/09/26	2/10/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5	Redes Eléctricas, Voz y Datos	21 días	26/08/26	24/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5.1	Canalizaciones portería	5 días	26/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5.2	Alambrada Potencia portería	5 días	2/09/26	9/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5.3	Alambrada Voz y Datos portería	5 días	2/09/26	9/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5.4	Salidas y aparatos portería	3 días	9/09/26	14/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.5.5	Iluminación portería	3 días	21/09/26	24/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.6	Redes Hidrosanitarias	11 días	3/08/26	20/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.6.1	Redes hidrosanitarias enterradas	3 días	3/08/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.6.1.1	Redes hidrosanitarias enterradas Semi-sótano	3 días	3/08/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.6.2	Redes hidrosanitarias	5 días	12/08/26	20/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.6.2.1	Redes hidrosanitarias portería	5 días	12/08/26	20/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.7	Redes contra incendios	2 días	26/08/26	28/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.7.1	Red de extinción de incendios	2 días	26/08/26	28/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.7.1.1	Red de extinción de incendios portería	2 días	26/08/26	28/08/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.5.7.2	Red de detección de incendios	2 días	26/08/26	28/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.7.2.1	Red de detección de incendios portería	2 días	26/08/26	28/08/26	0,00%	0,00%
1.1.5.8	Sistema de Extracción y Ventilación	3 días	28/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.8.1	Ductos y tuberías	3 días	28/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.5.8.1.1	Ductos y tuberías portería	3 días	28/08/26	2/09/26	0,00%	0,00%
1.1.6	Cancha Sintética	116 días	10/06/26	30/11/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1	Concretos Fundaciones	58 días	10/06/26	4/09/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.1	Excavaciones para fundaciones	8 días	10/06/26	22/06/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.2	Dados en concreto	20 días	23/06/26	22/07/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.3	Pedestales en concreto	20 días	2/07/26	30/07/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.4	Vigas de cimentación en concreto	20 días	23/06/26	22/07/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.5	Muros pantalla concreto	20 días	23/07/26	21/08/26	0,00%	0,00%
1.1.6.1.6	Vigas amarre superior	20 días	6/08/26	4/09/26	0,00%	0,00%
1.1.6.2	Estructura Metálica Portería	58 días	7/09/26	30/11/26	0,00%	0,00%
1.1.6.2.1	Perfiles metálicos verticales para cerramiento	13 días	7/09/26	23/09/26	0,00%	0,00%
1.1.6.2.2	Malla eslabonada para cerramiento lateral	15 días	27/10/26	18/11/26	0,00%	0,00%
1.1.6.2.3	Malla nylon impermeabilizada Cerramiento superior	8 días	19/11/26	30/11/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3	Construcción cancha sintética	101 días	10/06/26	6/11/26	0,00%	0,00%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% prog	% Compl
1.1.6.3.1	Excavación para reemplazo	8 días	10/06/26	22/06/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.2	Instalación de filtros y drenajes	30 días	23/06/26	5/08/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.3	Llenos material granular	10 días	6/08/26	21/08/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.4	Construcción de cajas colectoras	10 días	24/07/26	6/08/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.5	Construcción de cárcamos	10 días	31/07/26	14/08/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.6	Instalación de capa elástica modular (Shockpad)	15 días	24/08/26	11/09/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.7	Instalación de grama sintética en polietileno	15 días	14/09/26	2/10/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.8	Instalación de arcos (puerta-malla)	5 días	20/10/26	26/10/26	0,00%	0,00%
1.1.6.3.9	Demarcación	5 días	30/10/26	6/11/26	0,00%	0,00%
2	Fin Equipamiento Deportivo	0 días	20/11/26	20/11/26	0,00%	0,00%

Avance Cancha Villa Niza Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 31/05/2026
PROGRAMADO: 1.96%
REAL: 1.96%
DESVIACIÓN: 0%

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

Durante la vigencia, la EDU dio continuidad a la elaboración y consolidación de los informes y reportes de seguimiento semanal de los proyectos en ejecución, mediante los cuales se registraron las actividades desarrolladas en cada período, las condiciones observadas en los frentes de trabajo, las novedades identificadas y el respectivo soporte fotográfico, permitiendo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

mantener la trazabilidad del avance de las intervenciones y de las decisiones adoptadas durante su desarrollo.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, los reportes de seguimiento permitieron documentar la continuidad de las actividades constructivas desarrolladas durante el período, incluyendo los trabajos asociados a demoliciones, excavaciones, estructuras, redes, drenajes y conformación de los diferentes espacios contemplados en la intervención. De igual manera, se registraron las situaciones técnicas y coordinaciones que requirieron seguimiento durante la ejecución, constituyendo estos informes un mecanismo permanente para evidenciar la evolución de los frentes de trabajo.



Demolición y construcción viga cerramiento externo fase 3.



Limpieza de redes internas fase 3.

Para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se mantuvo igualmente el seguimiento semanal de las actividades ejecutadas, registrando el avance de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

los diferentes componentes de la intervención, las novedades técnicas y contractuales identificadas y las decisiones adoptadas para su atención. Dentro de este seguimiento se documentaron, entre otros aspectos, las actividades relacionadas con la pista, drenajes, elementos complementarios y las gestiones asociadas a las obras adicionales y demás ajustes requeridos durante la ejecución.



Preparación superficie pista Alfonso Galvis.



Pintura baños.



Mantenimiento pasamanos.

En el caso de la Cancha Sintética Villa Niza, con el inicio de las actividades durante el mes de mayo, se incorporó el seguimiento correspondiente a este nuevo frente de ejecución, dejando registro de las primeras actividades desarrolladas y de las condiciones iniciales del proceso constructivo. Esto permitió incorporar el proyecto a la trazabilidad semanal de las intervenciones a cargo de la EDU.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Instalación niveletas Cancha Villa Niza.

De manera complementaria, los informes de seguimiento constituyeron un instrumento para consolidar las novedades de los proyectos y facilitar la articulación entre la EDU, las interventorías, los contratistas y la supervisión del INDER, permitiendo identificar oportunamente situaciones que requirieran revisión o coordinación y efectuar el seguimiento a los compromisos derivados de los diferentes espacios técnicos y de obra.

En consecuencia, durante el período se dio cumplimiento a la elaboración y seguimiento de los reportes semanales, manteniendo registro de las actividades ejecutadas, novedades y evidencia fotográfica de los proyectos con ejecución, lo que permitió conservar la trazabilidad del desarrollo de las intervenciones durante la vigencia.

7. Presentar al supervisor del contrato interadministrativo las etapas del diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto), para contar con el visto bueno.

Durante la presente vigencia, la EDU dio continuidad a la articulación técnica y arquitectónica requerida para la ejecución del contrato, precisando que el desarrollo formal de las etapas de diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto) corresponde a los Contratos Interadministrativos 6700038897 de 2024 y 6700043600 de 2025, según el alcance definido para cada uno.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Guillermo Andrés Ramírez Mejía guillermo.ramirez@edugov.co
 Para: Álvaro Mejía Gutiérrez
 C.C. Daniel Escobar Betancur daniel.escobar@edugov.co; Diego Fernando Falcón Ocampo
 00057318.0138307 Entrega
 19/04/2021 10:01

Buenos días Álvaro,

Estamos a la espera de la respuesta por parte del INDER, a la entrega de la etapa de Idea Básica del Proyecto del Juan Pablo II, esto con el fin de dar la trazabilidad y cumplir con los procesos de calidad al interior de la EDU.

Quedamos atentos, muchas gracias.

 Guillermo Andrés Ramírez Mejía
 Coordinador
 Departamento de Planeación y Gestión
 Atención Ciudadana
 Oficina de atención al ciudadano del INDER



Durante la presente vigencia, la EDU dio continuidad al desarrollo y coordinación de los componentes arquitectónicos asociados a las intervenciones, realizando las revisiones y ajustes requeridos para articular las definiciones de diseño con las condiciones encontradas en obra y con los demás componentes técnicos involucrados en la ejecución.

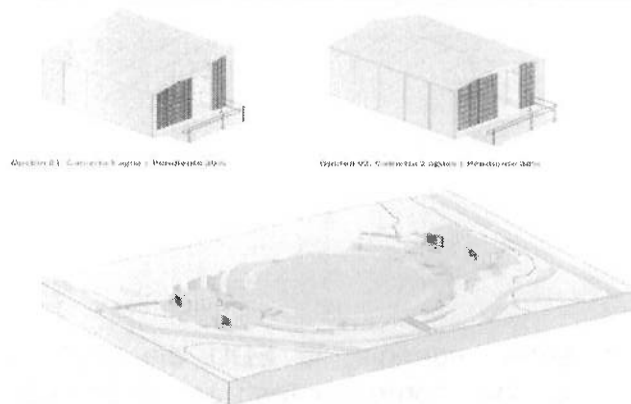
En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, el componente de arquitectura mantuvo un proceso permanente de coordinación entre diseño y obra, atendiendo los comités de seguimiento y realizando visitas técnicas orientadas a verificar la calidad de los acabados y a revisar las observaciones formuladas por el INDER, la supervisión, el contratista, la coordinación del sistema modular de ARGOS y los especialistas de la EDU.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Validación geometría cubierta módulos Fase 3 | Gran Parque Medellín  Recibir este correo electrónico



Exploración de pendientes cubiertas de módulos fase 3.

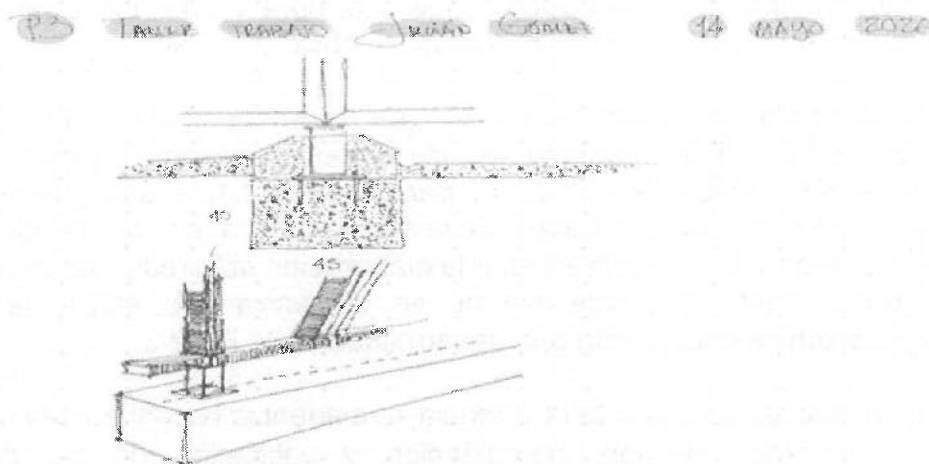
Dentro de este proceso se avanzó en la definición y validación de diferentes elementos arquitectónicos que inciden directamente en la ejecución. Entre ellos se encuentra la pista interna de trote y las estancias, para las cuales se realizó seguimiento a las soluciones de concreto permeable y se mantuvo la necesidad de avanzar en la definición y validación del recubrimiento deportivo y de la señalización horizontal. Asimismo, se continuó con la revisión de los elementos y acabados que conforman las estancias, senderos y superficies del proyecto.

En el gimnasio, la coordinación arquitectónica incorporó criterios ambientales y constructivos, particularmente para evitar afectaciones sobre las raíces del arbolado perimetral, así como la revisión del cordón perimetral en concreto arquitectónico, cuya ejecución fue objeto de observaciones respecto de su acabado, tonalidad, nivel y geometría.

Respecto de los cerramientos, se continuó con la revisión de las soluciones propuestas, incluyendo ajustes en el cerramiento externo para mejorar su rigidez, percepción visual y protección de los elementos metálicos, mientras que para el cerramiento interno se mantuvo la observación relacionada con la conveniencia de adoptar una solución con identidad contemporánea y adecuada articulación con las futuras fases y el paisajismo.

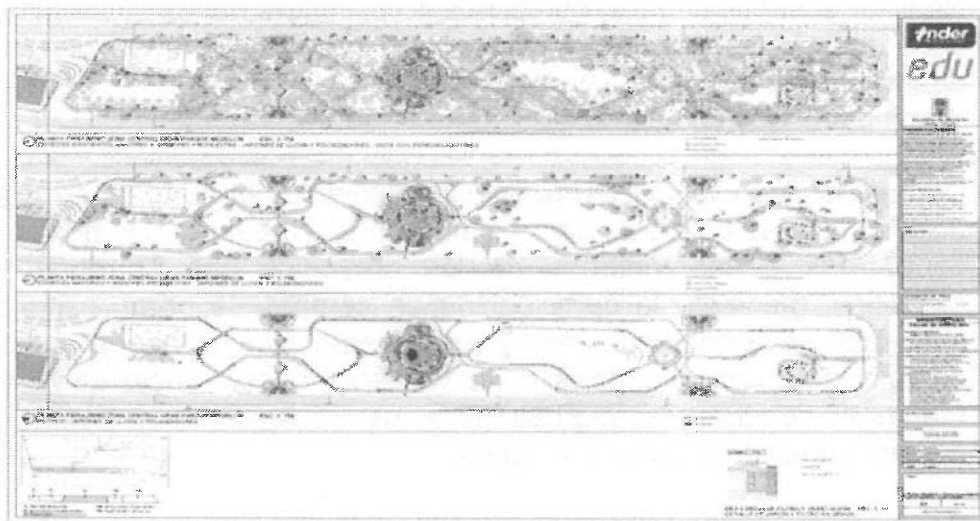
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Viga corrida, basamento cerramiento externo fase 3.

De igual manera, la arquitectura mantuvo la coordinación con los demás componentes técnicos. Se destaca la articulación con el componente hidrosanitario para la definición de los sistemas de drenaje y la entrega de la planimetría correspondiente a jardines de lluvia y áreas de infiltración, como parte integral de la solución de paisaje y manejo del agua del proyecto.



Planimetría actualizada jardines y filtros fase 3.

En cuanto a los módulos del parque —baños, comerciales y técnicos—, se continuó con el proceso de validación de muestras y acabados arquitectónicos, incluyendo paneles y elementos de calado, manteniéndose

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

el seguimiento a las muestras requeridas para validar las especificaciones antes de su implementación definitiva en obra.

Por otra parte, en los proyectos que aún se encuentran en etapas previas a la ejecución, la EDU mantuvo las actividades de desarrollo y coordinación de los estudios y diseños requeridos para avanzar hacia las siguientes etapas. Particularmente, para la Fase 4 de la zona acuática, encuentra a la espera de los estudios y diseños para iniciar la elaboración del presupuesto de obra, por lo que durante esta vigencia no se evidencia una etapa de ejecución arquitectónica equivalente a la desarrollada en la Fase 3.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia la continuidad del proceso de desarrollo, revisión, coordinación y validación de las definiciones arquitectónicas, especialmente en la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, articulando las soluciones de diseño con las condiciones de obra y con los componentes técnicos, ambientales e hidrosanitarios. Estas actuaciones permitieron avanzar en la consolidación de las soluciones arquitectónicas requeridas para la ejecución, manteniendo su revisión y seguimiento por parte de las instancias correspondientes.

8. Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Durante la vigencia, la EDU realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de los contratistas e interventorías de los proyectos que se encontraban en ejecución, mediante la participación en comités de obra, inspecciones de seguridad, revisión documental y seguimiento a los hallazgos y compromisos establecidos, con el propósito de prevenir la ocurrencia de accidentes y mantener condiciones seguras para los trabajadores y demás personas relacionadas con las intervenciones.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, el componente SST participó activamente en los comités de seguimiento realizados durante el período, verificando el avance en la implementación de las medidas de control, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la atención de los hallazgos identificados en periodos anteriores. De manera complementaria, se efectuaron inspecciones en los frentes activos de obra, en las cuales se

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

verificaron aspectos como señalización, orden y aseo, delimitación de áreas, almacenamiento de materiales, utilización de elementos de protección personal y controles frente a los riesgos propios de las actividades ejecutadas.



Asistencia a comité de fase 3.

Durante estas inspecciones se identificaron situaciones puntuales que requirieron intervención, entre ellas deficiencias en la señalización de los tableros correspondientes al riesgo eléctrico y el uso inadecuado de gafas de seguridad, situación que había sido observada de manera reiterada y frente a la cual se recomendó fortalecer los controles y las acciones de sensibilización. Posteriormente, en las inspecciones realizadas durante el mismo período, se verificó la evolución de las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo y se mantuvo el seguimiento a las recomendaciones formuladas.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, el componente SST acompañó la totalidad de los comités de obra desarrollados durante el periodo, efectuando seguimiento a las medidas de control, a los compromisos contractuales en materia de seguridad y a los hallazgos derivados de inspecciones anteriores. Así mismo, se realizaron inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo, verificándose las condiciones existentes y generándose las recomendaciones correspondientes cuando fue necesario. Para las inspecciones efectuadas durante el período no se reportaron actos o condiciones inseguras que requirieran intervención inmediata, destacándose el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST por parte del personal.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia. voficialitarla@correo.electronico.atencion.ciudadano@inder.gov.co.

seguimiento a recomendaciones, procurando que los contratistas atendieran las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades. Lo anterior permitió identificar oportunamente situaciones susceptibles de generar riesgos, establecer medidas de intervención y verificar la permanencia de condiciones seguras en los frentes de trabajo.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia el seguimiento efectuado por la EDU al cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y SST en los proyectos en ejecución, con una actuación diferenciada según las condiciones de cada frente y con especial énfasis en la identificación, prevención, control y seguimiento de los riesgos laborales, contribuyendo a disminuir la probabilidad de accidentes y afectaciones tanto para los trabajadores como para las demás personas vinculadas al desarrollo de las obras.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó seguimiento permanente a la programación de los proyectos que se encontraban en ejecución, verificando las condiciones que pudieran incidir en el cumplimiento de los cronogramas y efectuando las gestiones de coordinación necesarias frente a las situaciones identificadas durante el desarrollo de las obras.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, el seguimiento al cronograma permitió identificar la necesidad de mantener especial atención sobre el comportamiento de la ejecución y los posibles atrasos frente a la programación. En este sentido, desde la supervisión se requirió la explicación correspondiente sobre las causas de los retrasos y las acciones previstas para disminuir el atraso, manteniendo el seguimiento sobre las actividades necesarias para recuperar el ritmo de ejecución.

De manera complementaria, durante el período se adelantaron gestiones orientadas a evitar que la falta de definiciones o insumos técnicos afectara la continuidad de las actividades. En Alfonso Galvis se apoyó la coordinación y entrega de los insumos requeridos por la obra con los diseñadores del INDER, con el propósito de dar continuidad a las actividades conforme al cronograma propuesto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se mantuvo el seguimiento a los frentes de trabajo y a los comités de obra, así como a las gestiones presupuestales requeridas para dar continuidad a las intervenciones. Paralelamente, las actividades de seguimiento técnico permitieron atender oportunamente situaciones propias de la ejecución y mantener la coordinación entre contratista, interventoría y EDU.

Para la Cancha Sintética Villa Niza, se realizó el seguimiento correspondiente a la puesta en marcha de las actividades iniciales, verificando su incorporación a la programación de obra y las condiciones necesarias para garantizar la continuidad de este nuevo frente de ejecución.

Es importante señalar que, durante la vigencia no se evidencia la materialización de un hecho sobreveniente que haya requerido implementar medidas extraordinarias como ampliación de turnos o incremento de frentes de trabajo. No obstante, la EDU mantuvo mecanismos de seguimiento sobre la programación y las situaciones que podían afectar el desarrollo de los proyectos, gestionando las necesidades identificadas y requiriendo las acciones correspondientes cuando se presentaron desviaciones o riesgos para el cumplimiento del cronograma.

En consecuencia, durante esta vigencia se evidencia el seguimiento efectuado por la EDU a la programación de las intervenciones y la gestión preventiva de situaciones susceptibles de afectar su desarrollo, manteniendo identificadas las medidas de contingencia que podrían ser requeridas en caso de presentarse circunstancias que comprometieran los plazos establecidos, sin que durante la vigencia fuera necesario implementar una ampliación extraordinaria de turnos o frentes de trabajo.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Durante la vigencia, la EDU realizó la coordinación y dirección técnica de las actividades requeridas para el desarrollo de las intervenciones, articulando los diferentes componentes profesionales, contratistas, interventorías y demás actores involucrados, con el propósito de garantizar que las decisiones adoptadas durante la ejecución fueran técnica y constructivamente viables y guardaran coherencia con los diseños, especificaciones y condiciones encontradas en obra.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, se mantuvo un acompañamiento técnico interdisciplinario a través de los comités de obra y mesas de trabajo,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

en los cuales se abordaron las necesidades propias de la ejecución y se coordinaron las actuaciones requeridas entre los componentes de arquitectura, estructuras, hidrosanitario y demás especialidades. Desde el componente hidrosanitario se realizó seguimiento a la instalación de filtros en la pista de trote, rotondas y gimnasio, así como revisión de las necesidades presupuestales asociadas a actividades de limpieza, desobstrucción y televisación de redes. De igual manera, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo de arquitectura de la EDU para coordinar las soluciones arquitectónicas con los diseños hidrosanitarios.

El componente de arquitectura tuvo igualmente una participación en la coordinación entre diseño y obra, mediante la asistencia a los comités de seguimiento, visitas técnicas y revisión de la calidad de los acabados arquitectónicos. En estos espacios se atendieron las observaciones formuladas por el INDER, la supervisión, el contratista, la coordinación del sistema modular de Argos y los diferentes especialistas de la EDU, permitiendo ajustar y consolidar las soluciones requeridas para la ejecución. En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, la coordinación técnica estuvo orientada al seguimiento de las actividades constructivas y a la articulación de las diferentes especialidades involucradas en la intervención. Se realizó seguimiento a las obras de pista y áreas deportivas, incluyendo demoliciones, nivelación, drenajes, control topográfico, instalación del nuevo tapete sintético y mantenimiento de elementos metálicos, verificando las condiciones técnicas necesarias para la adecuada continuidad de los trabajos.

Así mismo, durante la vigencia se adelantaron las coordinaciones técnicas requeridas para atender las necesidades que surgieron durante la ejecución, particularmente aquellas relacionadas con ajustes, definiciones constructivas, revisión de especificaciones y articulación entre los diseños y las condiciones reales encontradas en los frentes de trabajo.

Para la Cancha Sintética Villa Niza, con el inicio de la ejecución y la formalización de su incorporación al alcance contractual, la EDU adelantó las acciones de coordinación necesarias para poner en marcha las actividades constructivas. Dentro de estas se destaca el replanteo de la huella del edificio y la instalación de niveletas, actividades preliminares que permitieron materializar en campo la ubicación del proyecto de acuerdo con los diseños aprobados y establecer los ejes y cotas de referencia para la ejecución posterior.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia que la EDU ejerció la coordinación y dirección del desarrollo técnico de las intervenciones, mediante el acompañamiento permanente de sus diferentes especialidades, la articulación entre diseño y obra, el seguimiento a las condiciones de ejecución y la atención de las situaciones que requirieron definición técnica, contribuyendo a mantener la coherencia entre las soluciones proyectadas y su materialización en los diferentes frentes de trabajo.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

Durante la vigencia, la EDU atendió y gestionó las indicaciones, observaciones y recomendaciones formuladas por el INDER en relación con el desarrollo de las intervenciones, realizando las acciones de coordinación y seguimiento necesarias para trasladar dichas determinaciones a los contratistas, interventorías y equipos técnicos responsables, y verificando su incorporación en el desarrollo de los proyectos.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se evidencia de manera particular esta articulación con el INDER. Durante la vigencia fueron recibidas y gestionadas diferentes definiciones requeridas para la continuidad de la obra, entre ellas los RAL para las graderías y carpintería metálica, el diseño de las ventanas para los palcos y los parámetros necesarios para el desarrollo del diseño de la fachada. Estas definiciones fueron comunicadas oportunamente al contratista para su incorporación al proceso constructivo y de diseño.

De igual manera, ante la solicitud del contratista relacionada con los parámetros requeridos para el diseño de la fachada, la EDU gestionó ante el INDER la definición de los tamaños, cotas, ubicación de elementos gráficos, dimensiones, espaciamientos y tipografía requeridos, recibiendo posteriormente la información correspondiente y remitiéndola al equipo responsable para dar continuidad al desarrollo de esta actividad.

Así mismo, la EDU mantuvo la articulación con los diseñadores del INDER para facilitar la entrega de los insumos técnicos requeridos por la obra y permitir la continuidad de las actividades previstas en el cronograma. Esta gestión permitió atender necesidades de información y definición que surgieron durante la ejecución, evitando que la ausencia de dichos insumos se convirtiera en una limitación para el desarrollo de los trabajos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, las observaciones y recomendaciones formuladas desde el INDER y la supervisión fueron incorporadas al proceso de coordinación y seguimiento de los componentes técnicos. En particular, desde arquitectura se atendieron las observaciones relacionadas con las soluciones y acabados del proyecto, articulándolas con el contratista, la interventoría y los diferentes especialistas de la EDU para su revisión y aplicación en obra.

De manera complementaria, la EDU mantuvo los espacios de coordinación y seguimiento establecidos con el INDER, permitiendo que las observaciones surgidas durante los comités, visitas y revisiones técnicas fueran trasladadas a los responsables y objeto del seguimiento correspondiente.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia que la EDU atendió las indicaciones, observaciones y recomendaciones formuladas por el INDER, desarrollando las gestiones necesarias para obtener las definiciones requeridas, comunicarlas a los responsables de su implementación y realizar el seguimiento correspondiente, contribuyendo así a que las decisiones de la supervisión fueran incorporadas en los procesos de diseño, coordinación y ejecución de las intervenciones.

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

La EDU cumple con las obligaciones del personal contratado en el contrato interadministrativo, se realiza la verificación del pago de la seguridad social integral del personal adscrito al CI 6700044762 de 2025 para el periodo de cotización mayo 2026:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025						
GRAN PARQUE MEDELLÍN						
PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRATISTA	PERÍODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO
SANTIAGO JIMENEZ MORENO	MAYO DE 2026	9505265430	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ -	\$ 499.100
DANIEL ESCOBAR BETANCUR	MAYO DE 2026	85198580	\$ 474.900	\$ 607.900	\$ 92.600	\$ 1.175.400
ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	MAYO DE 2026	9504969403	\$403.900	\$ 517.000	\$ -	\$ 920.900

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025

GRAN PARQUE MEDELLÍN

PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATISTA	PERÍODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO
JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	MAYO DE 2026	6016440981	\$403.900	\$ 517.000	\$78.800	\$ 999.700
JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	MAYO DE 2026	6018407231	\$403.900	\$ 517.000	\$78.800	\$ 999.700
JORGE ANDRES GALEANO IBARRA	MAYO DE 2026	6017703668	\$403.900	\$ 517.000	\$ -	\$ 920.900
DANIEL MORENO ARANGO	MAYO DE 2026	85577406	\$ 403.900	\$ 517.000	\$ -	\$ 920.900
LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	MAYO DE 2026	85037370	\$ 600.000	\$ 768.000	\$117.000	\$ 1.485.000
JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	MAYO DE 2026	6018010259	\$ 474.900	\$ 607.900	\$ 92.600	\$ 1.175.400
MARIANA MONTOYA ARANGO	MAYO DE 2026	37189471	\$ 403.900	\$ 517.000	\$ 78.800	\$ 999.700
MERIELY RUA CASTAÑEDA	MAYO DE 2026	37479255	\$776.400	\$ 993.800	\$151.300	\$ 1.921.500
BEATRIZ ELENA AGUDELO	MAYO DE 2026	6019984516	\$403.900	\$ 517.000	\$ -	\$ 920.900
ARLEY SALAZAR HINCAPIE	MAYO DE 2026	85247268	\$403.900	\$ 517.000	\$ 78.800	\$ 999.700

La EDU cumple con las obligaciones del personal contratado en el contrato interadministrativo, se realiza la verificación del pago de la seguridad social integral del personal adscrito al CI 6700044762 de 2025 cancha Villa Niza para el periodo de cotización mayo 2026:

CONTRATISTA	PERÍODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGO
VALERIA GONZALEZ GOMEZ	may-26	85055091	\$ 474.826	\$ 607.778	\$ 92.534	\$ 1.251.400
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	may-26	6017096192	\$ 403.844	\$ 516.921	\$ 16.865	\$ 937.800
JUAN SEBASTIAN MORENO YEPES	may-26	1082339671	\$ 403.844	\$ 516.921	\$ 78.701	\$ 999.700
EDIDSON FERNANDO RINCON	may-26	6017035002	\$ 474.826	\$ 607.778	\$ 92.534	\$ 1.175.300

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

RAFAEL HUMBERTO HERNÁNDEZ CORREA	may-26	85106676	\$ 474.826	\$ 607.778	\$ 19.829	\$ 1.102.600
----------------------------------	--------	----------	------------	------------	-----------	--------------

13. Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos relacionados al C.I. 6700044762:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1291-2025	LIGIA ROSA GENES HAWKINS	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1320-2025	MARIANA MONTOYA ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1339-2025	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1342-2025	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1459-2025	DANIEL MORENO ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1480-2025	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICAN A S.A	\$ 25.882.396	22/01/2026	31/12/2026	343 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-98-2026	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	\$ 52.864.011	15/01/2026	30/06/2026	167 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$ 104.461.819	24/01/2026	31/12/2026	341 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 52.864.011	20/01/2026	30/06/2026	162 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-216-2026	JORGE ANDRES	\$ 43.076.736	22/01/2026	30/06/2026	160 DIAS CALENDARIO	ACTIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
	GALEANO IBARRA					
C-234-2026	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	\$ 43.076.736	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-248-2026	SANTIAGO JIMENEZ MORENO	\$ 23.829.375	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1240-2025	RUTH VANESSA RIVA GARCIA	\$ 43.345.965	21/01/2026	30/06/2026	161 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1211-2025	MERIELY RUA CASTAÑEDA	\$ 32.307.552	21/01/2026	30/06/2026	120 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
AD-C-1222-2025		\$ 13.999.939				
AD-C-248-2026						
AD-C-220-2026	ARLEY SALAZAR HINCAPIE	\$ 14.269.169	23/05/2026	17/07/2026	53 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
AD-C-1172-2025	GUSTAVO ANDRES RAMIREZ MEJIA	\$ 15.018.649	03/06/2026	15/07/2026	43 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
AD-C-1297-2025		\$ 56.979.174				
AD-C-1187-2025						
AD-C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 58.245.378	01/07/2026	31/12/2026	184 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
AD-C-1480-2025	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	\$ 58.245.378	01/07/2026	31/12/2026	184 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 978.971.878				
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES						
AD-C-434-2025	METROPARQUES	\$ 57.000.000	29/01/2026	31/03/2026	59 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-517-2025	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA	\$ 130.000.000	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 187.000.000				
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$ 150.000.000	24/01/2026	31/12/2026	341 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-320-2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADOR ES S.A.	\$ 90.000.000	02/02/2026	23/12/2026	330 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-528-2026	SERTECOPY S.A.S.	\$ 7.000.000	04/05/2026	31/12/2026	242 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-504-2026	UNION TEMPORAL EDU 26	\$ 70.000.000	16/04/2026	31/12/2026	260 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-528-2026	SERTECOPY S.A.S.	\$ 3.000.000	04/05/2026	31/12/2026	242 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 320.000.000				
COMPONENTE TECNICO						
988 DE 2025		\$	24.810.300.000			
			C-364-2026			
C-165-2026		\$	18.258.766.183			
			C-452-2026			
C-451-2026	ESTRUCTURAS INTERVENTORI AS Y PROYECTOS S.A.S.	\$ 566.007.583	16/02/2026	30/07/2026	164 dias calendario	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 63.010.868.480				
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO						

Contratos derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos relacionados al C.I. 6700044762 cancha Villa Niza:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1347-2025	EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN	\$ 18.043.405	05/05/2026	30/06/2026	57 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1278-2025	RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ CORREA	\$ 18.043.405	05/05/2026	30/06/2026	57 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1227-2025	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	\$ 15.346.087	05/05/2026	30/06/2026	57 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1225-2025	JUAN SEBASTIAN MORENO YEPES	\$ 12.923.021	14/05/2026	30/06/2026	48 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1197-2025	VALERIA GONZALEZ GOMEZ	\$ 14.561.344	31/05/2026	15/07/2026	46 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 78.917.262				
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 0				
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						
C-320-2026	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	\$ 36.779.460	05/05/2026	31/12/2026	241 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-504-2026	UNION TEMPORAL EDU 26	\$ 35.317.696	24/04/2026	31/12/2026	252 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 72.097.156				
COMPONENTE TECNICO						
1050 DE 2025	CONSORCIO TRACÓN 77	\$ 519.466.304	21/05/2026	12/04/2027	327 DIAS CALENDARIO	ACTIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

947 DE 2025	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	\$ 12.271.363.600	09/02/2026	22/08/2026	194 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 12.790.829.904				
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 0				
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0				
COMPONENTE ESTAMPILLA						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE ESTAMPILLA		\$ 0				
VALOR TOTAL COMPROMETIDO		\$ 12.941.844.322				

Contratos derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025 cancha Villa Niza.

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

Durante la vigencia, la EDU participó en los diferentes comités y espacios de coordinación establecidos para el desarrollo de las intervenciones, articulando al equipo interdisciplinario encargado del seguimiento de los proyectos y realizando control sobre los asuntos técnicos, administrativos y contractuales que requerían definición o seguimiento.

En la Fase 3 del Parque Juan Pablo II, los comités de obra constituyeron espacios de coordinación entre la EDU, la interventoría, el contratista y los diferentes profesionales vinculados al proyecto. En estos escenarios se abordaron las situaciones propias de la ejecución y se realizó seguimiento a las actividades de los distintos frentes, contando con la participación de los

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

componentes técnicos y especializados. De manera complementaria, se efectuaron recorridos de inspección y seguimiento para revisar y atender las inquietudes surgidas durante la ejecución, particularmente en materia ambiental y de silvicultura.

La coordinación interdisciplinaria también se evidenció en la articulación entre los equipos de arquitectura e hidrosanitaria, donde se revisaron soluciones y requerimientos necesarios para la ejecución. Este tipo de espacios permitió integrar las diferentes especialidades y orientar las decisiones técnicas de acuerdo con las condiciones encontradas en obra.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, la EDU participó en los comités de obra y realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista y la interventoría. Estos espacios permitieron coordinar aspectos técnicos específicos de la intervención; entre ellos, la inspección de los drenajes existentes y la definición de las conexiones requeridas para los cajetines y círculos de lanzamiento ubicados al interior de la pista, cuyas especificaciones fueron consignadas en la bitácora de obra.

Así mismo, los comités permitieron realizar seguimiento a los componentes ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la articulación de estos aspectos con el desarrollo constructivo. En particular, el componente ambiental participó en los comités y realizó seguimiento a los programas establecidos en el PASAO, al desempeño de la interventoría y del contratista y a las condiciones de los diferentes frentes de trabajo.

Con la incorporación de la Cancha Sintética Villa Niza a la ejecución, los espacios de coordinación y seguimiento se extendieron a este nuevo frente, permitiendo articular las actuaciones requeridas para su inicio y desarrollo dentro del alcance contractual.

En términos generales, la participación de la EDU en estos espacios permitió dirigir, coordinar y articular el trabajo de los diferentes profesionales y actores involucrados, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y facilitar la toma de decisiones frente a las situaciones que requerían intervención de las distintas especialidades. De esta manera, los comités se consolidaron como mecanismos de coordinación y control para asegurar que los recursos y procesos asociados a las intervenciones se orientaran al cumplimiento del objeto contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

La EDU realiza el control y vigilancia de los contratos de obra, donde se tiene los contratos de interventoría externa tales como:

FASE 3 – MANTENIMIENTO PARQUE

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	ABR 364 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	CONSORCIO PARQUE JP (SODICON S.A.S. Y MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ)
NIT INTERVENTORÍA	902.029.019-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 35 N° 76-09 Oficina 207
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS DEL PARQUE JUAN PABLO II UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.439.027.528. (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS.
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS

CONTRATO INTERVENTORIA	
NÚMERO DE CONTRATO:	451 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS – E.I.P. S.A.S.
NIT INTERVENTORÍA	811.036.279-5
DOMICILIO INTERVENTORIA	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIDER SEPÚLVEDA GARCIA.
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO Y ZONAS CONEXAS A LA PISTA DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 503.682.583. (QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2026.
PLAZO INICIAL	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2026.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

Así mismo, para el manejo de los recursos correspondientes a la Adición 1 del presente contrato, la EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500021955 denominada AD 1 INDER 104472-25 REC ADMON, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

 Bancolombia

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800228327 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500021955 denominada INDER 104472-25 DISEÑO

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por:
ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

Attn:

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

 Bancolombia

Medellín, 06 de abril de 2025

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

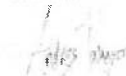
Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800228327 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500021955 denominada AD 1 INDER 104472-25 REC ADMON

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por:
ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

Attn:

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

Durante la vigencia, la EDU adelantó las gestiones de consulta, coordinación y trámite ante el INDER relacionadas con la identificación y definición de actividades que, por las condiciones encontradas durante el desarrollo de las intervenciones, requerían ser incorporadas como obras extras o adicionales al alcance inicialmente previsto.

Un caso particularmente representativo se presentó en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, donde, a partir de las necesidades identificadas durante la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ejecución y de la revisión realizada por la interventoría, se gestionó ante el INDER la solicitud para la inclusión de las obras extras correspondientes a los ítems 11 al 19. La solicitud fue presentada para consideración de la supervisión del INDER y posteriormente recibió el aval correspondiente, permitiendo continuar con las gestiones necesarias para su incorporación al desarrollo del proyecto.

Así mismo, la EDU mantuvo la consulta y articulación con el INDER frente a otras necesidades surgidas durante la ejecución. En este sentido, se remitieron a la supervisión elementos técnicos para su revisión, como el esquema de instalación del tapete y el presupuesto correspondiente a la ejecución de la pista alterna de Atletismo Alfonso Galvis, este último presentado para revisión y visto bueno del INDER.

Estas actuaciones se desarrollaron en articulación con los comités de obra y los equipos técnicos involucrados, permitiendo que las necesidades no contempladas inicialmente fueran sometidas a consideración de la entidad y que su definición se efectuara con los correspondientes soportes técnicos y presupuestales, antes de continuar con las actuaciones contractuales requeridas.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la consulta y gestión ante el INDER de las necesidades de obras extras y actividades adicionales identificadas durante la ejecución, particularmente en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, procurando que su incorporación respondiera a necesidades reales del proyecto y contara con la correspondiente revisión y aval de la supervisión.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica del C.I. 6700044762.

Título (Formación)	Cantidad de recursos	NOMBRE	NCTI	FI	F.T	ESTADO	HONORARIOS
Coordinador	1	GUSTAVO ANDRÉS RAMÍREZ	1172 DE 2025	05-06-2026	15-07-2026	ACTIVO	10.478.127
Apoyo a la Coordinación	1	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	95 DE 2026	15-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	9.496.529
PMP	1	LUZ ELENA HERNÁNDEZ ORTEGA	172 DE 2025	23-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	9.496.529
Profesional Administrativo	1	SANDRA LILIANA SANCHEZ	1187 DE 2025	03-06-2026	15-07-2026	ACTIVO	8.076.888
Abogado	1	VACANTE					
Asistente apoyo a la supervisión arquitectónica en obra, con conocimiento en BIM	2	JUAN MARIO PRADILLA CUARTE	1490 DE 2025	05-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	9.496.529
		VACANTE					
Asisting supervisor de obra	1	VACANTE					
Asisting Apoyo supervisor de obra	2	JORGE ANDRÉS GALEANO BARRA	216 DE 2026	22-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
		ANA GABRIEL RESTREPO CARVAJAL	234 DE 2025	27-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
Tecnólogo apoyo a la supervisión de obra	1	SANTIAGO JIMÉNEZ MORENO	249 DE 2025	27-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	6.946.328
Profesional ambiental	1	BEATRIZ ELENA AGUDELO	1222 DE 2025	09-05-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
Profesional SST	1	DANIEL MORENO ARANGO	1459 DE 2025	06-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.376.688
Presupuestador	1	MERELY ROSA CASTAÑEDA	1211 DE 2025	21-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
Ingeniero Estructural	1	DIANA MARIA USUGA	1297 DE 2025	30-06-2026	30-11-2026	ACTIVO	8.076.888
Ingeniero de Vías	1	LIZA ROSA GENESE HAWKINS	1291 DE 2025	04-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	9.496.529
Ingeniero Mecánico	1	ARLEY SALAZAR PINOPE	220 DE 2025	23-05-2026	17-07-2026	ACTIVO	9.496.529
Ingeniero Eléctrico	1	JUAN ESTEBAN RIVERO ALFONSO	1342 DE 2025	05-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
Ingeniero Hidrosanitario	1	VACANTE					
Comunicador	1	RUTH VANESSA RIVERA GARCIA	1240 DE 2025	21-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
Profesional Social	2	MARIANA MONTOYA ARANGO	1336 DE 2025	05-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
		JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	1339 DE 2025	05-01-2026	30-06-2026	ACTIVO	8.076.888
TOTAL PROFESIONALES FIJOS	22						

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica del C.I. 6700044762 cancha Villa Niza.

FUNCIÓN EN EL PROYECTO	TÍTULO (FORMACIÓN)	DEDIC (MESES)	UNID	% DEDIC	CANT DE RECURSOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
COMPONENTE DE PERSONAL							
Coordinación	Coordinador	4	Mes	100%	1	\$ 10.478.127	\$ 41.912.508
	Apoyo a la coordinación	4	Mes	100%	1	\$ 9.496.529	\$ 37.986.116
	Profesional de proyectos	4	Mes	100%	1	\$ 9.496.529	\$ 37.986.116
	Administrativo	4	Mes	100%	1	\$ 8.076.888	\$ 32.307.552
Equipo Administrativo y Jurídico	Tecnólogo técnico / administrativo	4	Mes	100%	1	\$ 4.280.726	\$ 17.122.904
	Abogado	4	Mes	100%	1	\$ 8.076.888	\$ 32.307.552

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FUNCIÓN EN EL PROYECTO	TÍTULO (FORMACIÓN)	DEDIC (MESES)	UNID	% DEDIC	CANT DE RECURSOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Equipo Diseño	Arquitecto Coordinador	4	Mes	100%	1	\$ 9.496.529	\$ 37.986.116
	Arquitecto Senior	4	Mes	100%	1	\$ 8.076.888	\$ 32.307.552
Equipo Estructuración y supervisión	Estructurador	2	Mes	100%	1	\$ 8.076.888	\$ 16.153.776
	Presupuestador	4	Mes	100%	1	\$ 8.076.888	\$ 32.307.552
	Ing/Arq Seguimiento en obra	12	Mes	50%	1	\$ 9.496.529	\$ 56.979.174
	Tecnólogo en construcciones civiles	10	Mes	50%	1	\$ 4.280.726	\$ 21.403.630
	Profesional ambiental/ forestal	10	Mes	50%	1	\$ 8.076.888	\$ 40.384.440
	Profesional SST	12	Mes	50%	1	\$ 8.076.888	\$ 48.461.328
	Profesional social	10	Mes	50%	1	\$ 8.076.888	\$ 40.384.440
	Ing/Arq Seguimiento en obra	12	Mes	6,96%	1	\$ 9.496.529	\$ 3.172.600
Provisión cambio de año 2027	Profesional ambiental/ forestal	10	Mes	6,96%	1	\$ 8.076.888	\$ 2.248.606
				7,00%			\$ 25.657.561
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL							\$557.069.523

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

Durante la vigencia, no se evidenció el inicio de nuevos procesos contractuales derivados del contrato interadministrativo que requirieran la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

apertura de nuevos expedientes contractuales en los términos establecidos en la presente obligación.

En consecuencia, no se presentaron actuaciones particulares asociadas a la apertura de nuevos archivos derivados de procesos de selección durante el período objeto de seguimiento, sin perjuicio de las labores ordinarias de administración, conservación y custodia de la documentación correspondiente a los procesos contractuales que se encuentran vigentes.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Durante la vigencia, la EDU realizó seguimiento a las condiciones económicas y contractuales de las intervenciones, verificando que las situaciones que pudieran generar modificaciones en los alcances, cantidades o condiciones inicialmente previstas fueran objeto del correspondiente análisis técnico, presupuestal, jurídico y contractual, procurando mantener el equilibrio entre las obligaciones a cargo de los contratistas y la adecuada administración de los recursos entregados por el INDER.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, este seguimiento se materializó en la gestión de las obras extras identificadas durante la ejecución. Las necesidades fueron analizadas y tramitadas dentro de los instrumentos contractuales correspondientes, procurando que su incorporación estuviera sustentada en las condiciones reales del proyecto y en los soportes requeridos para determinar su procedencia. Esta gestión se articuló con la revisión de los aspectos técnicos, presupuestales y contractuales, así como con la correspondiente instancia de supervisión.

De igual manera, para la Cancha Sintética Villa Niza, la EDU adelantó el análisis de las alternativas para la ejecución de los recursos asignados, concluyendo que resultaba conveniente incorporar este equipamiento al alcance de un contrato de obra existente, teniendo en cuenta que compartía polígono de intervención, redes, espacio público, accesos, logística, interventoría y coordinación técnica. Como resultado, se estructuró la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

modificación contractual correspondiente, contemplando la incorporación de las obras adicionales y de los recursos provenientes del contrato interadministrativo, acompañada de las revisiones técnicas, presupuestales, jurídicas y de riesgos necesarias para soportar dicha modificación.

Estas actuaciones permitieron que las modificaciones requeridas durante la ejecución fueran gestionadas mediante los mecanismos contractuales correspondientes, evitando decisiones aisladas o carentes de soporte y procurando que la destinación de los recursos del INDER conservara correspondencia con las necesidades reales de las intervenciones y con el alcance autorizado.

En consecuencia, durante la vigencia se evidenció la gestión de la EDU orientada a preservar el equilibrio económico y contractual de las actuaciones derivadas, mediante el análisis y trámite de las modificaciones y obras extras que resultaron necesarias, contando con los soportes técnicos, presupuestales y jurídicos correspondientes y sometiendo las decisiones a las instancias de revisión y aprobación establecidas.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

Durante la vigencia, la EDU participó en los espacios correspondientes al Comité Técnico del contrato interadministrativo, con la intervención de los profesionales y apoyos requeridos para realizar el seguimiento integral a las actuaciones asociadas al desarrollo de las obligaciones contractuales.

En estos espacios se abordaron asuntos relacionados con el avance y desarrollo de los diferentes proyectos, permitiendo presentar las situaciones identificadas desde los componentes técnicos y especializados de la EDU, así como recibir y gestionar las orientaciones y determinaciones requeridas por parte del INDER. Dentro de los temas tratados se incluyeron aspectos relacionados con la Fase 3 del Gran Parque Medellín, tales como definiciones sobre módulos, elementos no estructurales, jardines filtrantes y manejo de aguas lluvias, además de asuntos correspondientes a otros proyectos a cargo de la EDU.

De manera complementaria, la participación de los diferentes componentes de la EDU permitió que los asuntos tratados en estos espacios fueran

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

abordados desde una perspectiva interdisciplinaria. En particular, el componente social participó en los espacios de seguimiento y coordinación, trasladando al INDER las alertas identificadas y articulando temas relacionados con la ejecución de las actividades sociales, atención de PQRS, comunicación de cierres, empleabilidad, capacitación del personal y demás asuntos asociados al desarrollo integral del proyecto.

Así mismo, la participación en estos espacios permitió mantener la articulación entre la EDU, el INDER, los contratistas, las interventorías y los equipos de apoyo, facilitando el intercambio de información, la presentación de avances y novedades y la definición de las acciones requeridas para la adecuada continuidad de las intervenciones.

En consecuencia, durante la vigencia se evidencia la participación activa de la EDU en el Comité Técnico del contrato interadministrativo y en los espacios asociados a su seguimiento, con intervención de los diferentes componentes y apoyos requeridos, contribuyendo a la coordinación institucional, al análisis de las situaciones presentadas y al seguimiento de las decisiones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto que se pretende contratar.

Durante la presente vigencia no se adelantaron nuevos procesos de selección de contratistas derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025 que requirieran la constitución de Garantías de Seriedad de la Oferta por parte de los proponentes.

En consecuencia, no se evidenciaron actuaciones relacionadas con la solicitud o evaluación de este tipo de garantías durante el período reportado, manteniéndose la ejecución de los contratos previamente suscritos para el desarrollo de las intervenciones correspondientes a la Fase 3 del Parque Juan Pablo II y la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

No obstante, la EDU continúa garantizando que, en los procesos de selección contractual que adelante para la ejecución de contratos interadministrativos,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

se exijan las garantías de seriedad de la oferta conforme a las condiciones establecidas en la normatividad vigente y en los documentos que rigen cada proceso de contratación.

24. Exigir las garantías que sean necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones y en las cuales se deberá incluir como beneficiario al INDER, en los contratos que se llegaren a celebrar por la EDU para el desarrollo del presente contrato interadministrativo.

Durante la vigencia, la EDU continuó realizando la gestión contractual de los contratos derivados requeridos para el desarrollo de las intervenciones, debiendo garantizar que, previo al inicio de su ejecución y durante su desarrollo, los contratistas constituyan y mantengan vigentes las garantías necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada proceso.

En este sentido, dentro de la documentación contractual reportada se relacionan las garantías constituidas para los contratos derivados, contemplando los diferentes amparos requeridos de acuerdo con la naturaleza y condiciones de cada contrato. Para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, por ejemplo, se encuentran relacionadas las coberturas correspondientes al cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual, con sus respectivos períodos de vigencia.

De igual manera, la exigencia y seguimiento de estas garantías constituye un mecanismo de protección de los recursos y de los intereses del INDER, en tanto permite contar con los amparos necesarios frente a los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones asumidas por los contratistas derivados.

En consecuencia, durante la vigencia, la EDU mantuvo dentro de la gestión de los contratos derivados la exigencia de las garantías contractuales correspondientes, procurando que los riesgos asociados a la ejecución fueran debidamente amparados y que las garantías requeridas se mantuvieran vigentes durante los períodos establecidos para cada cobertura.

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Durante la vigencia, la EDU mantuvo comunicación permanente con el INDER frente a las situaciones, necesidades y definiciones que pudieran generar modificaciones o tener incidencia en el desarrollo de los proyectos, trasladando oportunamente a la supervisión aquellas situaciones que requieran conocimiento, revisión o definición por parte del Instituto.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, esta gestión se evidenció particularmente en el trámite de las obras extras 11 a 19, cuya inclusión fue solicitada por la interventoría y compartida por la EDU con el INDER para su consideración. Dichas actividades fueron posteriormente avaladas por la supervisión, permitiendo continuar con las gestiones requeridas para su incorporación al desarrollo de la obra.

De igual manera, la EDU informó y gestionó ante el INDER diferentes asuntos técnicos que requerían definición para garantizar la continuidad de las actividades. Entre estos se encuentra el envío a la supervisión del esquema de instalación del tapete presentado por el contratista, así como la remisión de la solicitud relacionada con los parámetros requeridos para el desarrollo del diseño de la fachada del estadio, incluyendo tamaños, cotas, ubicación de elementos gráficos, dimensiones, espaciamiento y tipografía.

Así mismo, las definiciones recibidas del INDER fueron comunicadas a los responsables de su implementación. Tal es el caso de los RAL para las graderías y carpintería metálica y del diseño de las ventanas para los palcos, información que fue trasladada al contratista de obra para su correspondiente incorporación.

Este ejercicio de comunicación permitió mantener informado al INDER sobre aquellas situaciones que podían incidir en el alcance, desarrollo técnico o ejecución de las intervenciones, facilitando la toma oportuna de decisiones y evitando que cambios o necesidades identificadas durante la ejecución fueran gestionados sin el conocimiento de la supervisión.

De esta manera, la EDU mantuvo un mecanismo permanente de comunicación con el INDER frente a los cambios, necesidades y definiciones que podían afectar el desarrollo de los proyectos, garantizando su traslado oportuno a la supervisión y la articulación necesaria para su correspondiente revisión y gestión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

Durante la vigencia, la EDU realizó el seguimiento a las situaciones que pudieran incidir en la normal ejecución de las intervenciones y en el cumplimiento de los compromisos establecidos, documentando las novedades identificadas y trasladando al INDER aquellas que requerían conocimiento, revisión o definición por parte de la supervisión.

En la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se presentaron diferentes situaciones que requirieron gestión y comunicación con el INDER para garantizar la continuidad de las actividades. Entre ellas se encuentra la solicitud de inclusión de las obras extras 11 a 19, presentada por la interventoría y compartida con el INDER para su consideración, así como la remisión del esquema de instalación del tapete y las solicitudes relacionadas con las definiciones requeridas para el desarrollo del diseño de la fachada. Estas actuaciones permitieron poner en conocimiento de la supervisión aquellas situaciones que podían incidir en el desarrollo previsto del proyecto y gestionar oportunamente las definiciones correspondientes.

De igual manera, en la Fase 3 del Gran Parque Medellín, la EDU mantuvo el seguimiento de las novedades identificadas en los diferentes componentes y la revisión de la información generada por la interventoría y los contratistas. Este ejercicio incluyó la revisión de informes, la formulación y seguimiento de observaciones y la atención de situaciones técnicas que requerían articulación entre los diferentes profesionales y actores del proyecto.

Así mismo, los espacios de comité y seguimiento permitieron consolidar información sobre el estado de las intervenciones y comunicar al INDER las situaciones que requerían atención o definición. Esto favoreció que las decisiones relacionadas con aspectos técnicos, contractuales, ambientales, sociales y de seguridad fueran gestionadas de manera articulada, evitando que las novedades identificadas durante la ejecución se manejaran de forma aislada.

La EDU mantuvo mecanismos de seguimiento, documentación y comunicación de las situaciones relevantes para la ejecución de los proyectos, permitiendo informar al INDER sobre aquellas novedades que requerían su conocimiento o intervención y facilitar la adopción oportuna de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

las acciones necesarias para mantener el desarrollo de las intervenciones conforme a los compromisos establecidos.

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

Durante la vigencia, la EDU mantuvo como referencia para la ejecución del contrato interadministrativo el precio establecido en la propuesta económica presentada y aprobada por el INDER, desarrollando las actividades y gestiones contractuales dentro de las condiciones económicas acordadas.

Las modificaciones y ajustes tramitados durante la ejecución, particularmente aquellos relacionados con la incorporación de actividades y recursos adicionales, fueron gestionados mediante los instrumentos contractuales correspondientes y con los soportes técnicos, presupuestales y jurídicos requeridos, sin que ello implique desconocer las condiciones económicas establecidas para el contrato interadministrativo.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Durante la vigencia, la EDU desarrolló diferentes gestiones orientadas a garantizar la continuidad de las intervenciones y el cumplimiento de los cronogramas establecidos, articulando los componentes administrativos, financieros, jurídicos, contractuales y técnicos requeridos para atender las necesidades propias de la ejecución.

Desde el componente administrativo, se realizó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de coordinación y comités de obra, así como a la gestión documental y a los requerimientos necesarios para mantener la continuidad de las actividades. De igual manera, se

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

adelantaron las gestiones de coordinación entre la EDU, los contratistas, las interventorías y los equipos especializados, permitiendo atender oportunamente las situaciones que requerían definición o intervención.

En el componente financiero, la EDU realizó seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de los contratos, revisando los soportes asociados a actas, pagos y demás trámites requeridos para garantizar la disponibilidad y correcta aplicación de los recursos. Así mismo, se adelantaron los análisis presupuestales correspondientes a las modificaciones y actividades adicionales requeridas durante la ejecución, procurando que estas contaran con los soportes necesarios antes de su trámite.

Desde el componente jurídico y contractual, se efectuó seguimiento a los contratos derivados, sus modificaciones, garantías y demás actuaciones requeridas para asegurar que las decisiones adoptadas durante la ejecución contaran con el correspondiente sustento contractual. Dentro de estas gestiones se destaca el trámite de las obras extras identificadas en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la estructuración de la modificación requerida para la incorporación de la Cancha Sintética Villa Niza, actuaciones que requirieron la articulación de los componentes técnico, presupuestal, jurídico y contractual.

En el componente técnico, la EDU mantuvo seguimiento al avance de las obras, mediante la revisión de los informes de interventoría, comités, recorridos y espacios de coordinación con los contratistas y equipos especializados. Este seguimiento permitió identificar necesidades, revisar soluciones técnicas y orientar las actuaciones requeridas para mantener la ejecución de los diferentes frentes de trabajo, incluyendo las actividades de pista, drenajes, estructuras, cubiertas, redes, cerramientos y demás componentes contemplados en las intervenciones.

De manera transversal, la EDU realizó seguimiento al avance físico y financiero frente a los cronogramas de ejecución, identificando las situaciones que podían incidir en el desarrollo de las actividades y gestionando las acciones necesarias desde los diferentes componentes para mantener la continuidad de los proyectos y propender por el cumplimiento de los plazos establecidos.

El conjunto de estas actuaciones evidencia una gestión integral por parte de la EDU, articulando los componentes administrativos, financieros, jurídicos,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

contractuales y técnicos para atender las necesidades de las intervenciones y orientar su ejecución hacia el cumplimiento de los cronogramas y compromisos previstos.

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

Durante la presente vigencia, la EDU gestionó y presentó la documentación financiera correspondiente a las obligaciones causadas en el marco de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025, con el fin de dar trámite a los pagos y a la correspondiente amortización de los recursos administrados.

En ese sentido, el informe mensual fue acompañado de los anexos financieros que soportan los pagos realizados durante el mes de mayo de 2026, incluyendo la información requerida para la verificación, control y amortización de recursos por parte de la supervisión del contrato, como se muestra a continuación:

MAYO 2026 – RECURSO A ADMINISTRAR

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INFORME DE AMORTIZACIÓN				
No. DE LA FACTURA	SERVICIO	FECHA	VALOR FACTURA	EJECUCION
PT03-10130	EDU - PUESTOS DE TRABAJO CASO 223360	19/05/2026	10.083.600	10.083.600,00
EDU022026006698	SANTIAGO JIMENEZ MORENO - Pago por prestación de servicios Tecnólogo en Obras Civiles - Caso 222834	11/05/2026	4.280.726	4.280.726,00
EDU022026006638	LIGIA ROSA GENES HAWKINS - Pago por prestación de servicios Profesionales especialista en vías - Caso 222845	11/05/2026	9.496.529	9.496.529,00
EDU022026006428	DANIEL ESCOBAR BETANCUR - Pago por prestación de servicios Profesionales como apoyo a la coordinación del proyecto - Caso 222496	7/05/2026	9.496.529	9.496.529,00
EDU022026006225	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL - Pago por prestación de servicios Profesionales como Ingeniera - Caso 222329	6/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006415	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ - Pago por prestación de servicios Profesionales como social - Caso 222493	7/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006597	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO - Pago por prestación de servicios Profesionales como eléctrico - Caso 222836	11/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006480	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA - Pago por prestación de servicios como PMP - Caso 222499	7/05/2026	9.496.529	9.496.529,00
EDU022026006212	RUTH VANESSA RIVA GARCIA - Pago por prestación de servicios como SOCIAL Y COMUNICADORA - Caso 222328	6/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006838	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE - Pago por prestación de servicios como ARQUITECTO - Caso 222879	11/05/2026	9.496.529	9.496.529,00
EDU022026006447	MARIANA MONTOYA ARANGO - Pago por prestación de servicios como social - Caso 222498	7/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006256	DANIEL MORENO ARANGO - Pago por prestación de servicios como SST - Caso 222330	7/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006388	JORGE ANDRÉS GALEANO IBARRA - Pago por prestación de servicios como arquitecto - Caso 222491	7/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
EDU022026006500	MERIELY RUA CASTAÑEDA - Pago por prestación de estructurador y presupuestador - Caso 222502	7/05/2026	8.076.888	8.076.888,00
85361061	EDU - ARL Caso 222774	11/05/2026	796.600	796.600,00
PT03-10117	EDU - PERSONAL DE PLANTA CASO 223782	22/05/2026	17.573.417	17.573.417,00
PT03-10152	EDU - LICENCIAS CASO 223595	21/05/2026	1.153.920	1.153.920,00
UP19531	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES - Caso 223281	19/05/2026	3.261.345	3.261.345,00
FV3	CONSORCIO CYA DEPORTIVO Caso 224058	28/05/2026	6.024.798.955	6.024.798.955,00
FV3	AMORTIZACION ANTICIPO CYA DEPORTIVO FACTURA FV3	28/05/2026	6.024.798.955	-1.215.081.598,00
AE4	CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLIN Caso 223770	25/05/2026	1.091.180.243	1.091.180.243,00
AE4	AMORTIZACION ANTICIPO CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLIN FACTURA AE4	25/05/2026	1.091.180.243	-109.118.024,00
JP	CONSORCIO PARQUE JP Caso 223375	22/05/2026	213.400.308	213.400.308,00
4387	ESTRUCTURAS INTERVENETORIAS Y PROYECTOS Caso 223983	28/05/2026	101.372.601	101.372.601,00
TOTAL				6.246.303.313

MAYO 2026 – GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INFORME DE AMORTIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN		VR FACTURA	FECHA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR GMF
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.003.388,00	6/05/2026	\$ 8.003.388,00	\$ 32.014,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.013.888,00	6/05/2026	\$ 8.013.888,00	\$ 32.056,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.005.004,00	7/05/2026	\$ 8.005.004,00	\$ 32.020,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.076.888,00	7/05/2026	\$ 8.076.888,00	\$ 32.308,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.013.888,00	7/05/2026	\$ 8.013.888,00	\$ 32.056,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.076.888,00	7/05/2026	\$ 8.076.888,00	\$ 32.308,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 9.245.821,00	7/05/2026	\$ 9.245.821,00	\$ 36.983,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 9.260.065,00	7/05/2026	\$ 9.260.065,00	\$ 37.040,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.005.004,00	7/05/2026	\$ 8.005.004,00	\$ 32.020,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 9.392.067,00	11/05/2026	\$ 9.392.067,00	\$ 37.568,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 4.280.726,00	11/05/2026	\$ 4.280.726,00	\$ 17.123,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 796.600,00	11/05/2026	\$ 796.600,00	\$ 3.186,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 68.224.564,00	12/05/2026	\$ 68.224.564,00	\$ 272.898,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 8.017.119,00	12/05/2026	\$ 8.017.119,00	\$ 32.068,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 9.257.216,00	12/05/2026	\$ 9.257.216,00	\$ 37.029,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 10.083.600,00	19/05/2026	\$ 10.083.600,00	\$ 40.334,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 3.033.051,00	20/05/2026	\$ 3.033.051,00	\$ 12.132,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 1.153.920,00	21/05/2026	\$ 1.153.920,00	\$ 4.616,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 202.048.846,00	22/05/2026	\$ 202.048.846,00	\$ 808.195,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 17.573.417,00	22/05/2026	\$ 17.573.417,00	\$ 70.294,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 889.530.135,00	27/05/2026	\$ 889.530.135,00	\$ 3.558.121,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 55.748.190,00	27/05/2026	\$ 55.748.190,00	\$ 222.993,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 4.329.444.491,00	29/05/2026	\$ 4.329.444.491,00	\$ 17.317.776,00
IMPUESTOS (4*MIL)	24500020910 BANCOLOMBIA	\$ 95.980.260,00	29/05/2026	\$ 95.980.260,00	\$ 383.921,00
TOTAL					\$ 23.117.061,00

Lo anterior permitió mantener actualizado el componente financiero del contrato, garantizando trazabilidad en la ejecución de los recursos y cumplimiento de los procedimientos establecidos para el reconocimiento y pago de las obligaciones contractuales

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones
- Pólizas con sus respectivas modificaciones
- Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
- Relación de correspondencia INDER - EDU
- Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

La EDU ha entregado el informe mensual de mayo de 2026 cumpliendo todos requerimientos solicitados.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas destinadas para la administración de los recursos del contrato interadministrativo. De acuerdo con la información financiera consolidada, las cuentas han generado rendimientos financieros acumulados así:

Cuenta	Fecha de Corte	Rendimientos acumulados	Rendimientos Reintegrados	Rendimientos por pagar
24500020910	Mayo 31/2026	\$ 426.441.607,51		
24500021955	Mayo 31/2026	\$ 12.585.204,30		

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en “*Productos que deben ser entregados por la EDU*”. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

Durante la vigencia, la EDU atendió y gestionó las actividades y requerimientos señalados por la supervisión del contrato, articulando los diferentes componentes técnicos, administrativos y contractuales para dar

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

continuidad a las intervenciones y atender las necesidades identificadas durante su ejecución.

Dentro de estas actuaciones se destaca la gestión de las obras extras 11 a 19 de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, cuya inclusión fue puesta a consideración del INDER y posteriormente avalada, así como la atención de diferentes definiciones técnicas requeridas para la continuidad de las obras. Igualmente, se adelantaron las gestiones necesarias para la incorporación de la Cancha Sintética Villa Niza al alcance de las intervenciones, atendiendo los requerimientos técnicos, presupuestales y contractuales asociados.

La EDU también dio trámite a las observaciones y requerimientos formulados en los espacios de seguimiento y coordinación, involucrando a los profesionales de las diferentes especialidades cuando las situaciones lo requirieron, con el propósito de resolver oportunamente las necesidades identificadas y contribuir al desarrollo integral del objeto contractual.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:

- NSR-10
- Normas de seguridad Industrial

Durante la vigencia, la EDU realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones técnicas y de seguridad aplicables a las actividades ejecutadas por los contratistas, verificando desde los componentes correspondientes que las intervenciones se desarrollaran bajo las condiciones y requisitos establecidos para cada actividad.

En relación con la NSR-10, el seguimiento técnico comprendió la revisión de las actividades asociadas a los diferentes elementos estructurales y constructivos de las intervenciones, así como de las especificaciones y condiciones técnicas requeridas para su ejecución, particularmente en las actividades que involucran estructuras, cubiertas, elementos metálicos y demás componentes sujetos a requisitos técnicos y de diseño.

Respecto de las normas de Seguridad Industrial, la EDU realizó seguimiento a las condiciones de seguridad implementadas por los contratistas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de las medidas

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

preventivas y de control requeridas para el desarrollo de las actividades y realizando las observaciones correspondientes cuando fueron necesarias.

De manera complementaria, se mantuvo el seguimiento a la documentación y certificaciones que deben acreditar los contratistas en desarrollo de sus obligaciones, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas y los requisitos establecidos para cada intervención.

Estas actuaciones permitieron mantener el control sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a las obras, procurando que los contratistas desarrollaran sus actividades conforme a la normatividad exigible y a las condiciones establecidas para cada intervención.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante la vigencia, la EDU desarrolló las demás gestiones inherentes y necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato interadministrativo, atendiendo las situaciones propias de la ejecución y articulando los diferentes componentes requeridos para dar continuidad a las intervenciones.

Dentro de estas actuaciones se encuentran la coordinación permanente con contratistas e interventorías, la atención de requerimientos y situaciones identificadas durante el desarrollo de los proyectos, la articulación entre los diferentes equipos técnicos y especializados y el acompañamiento a las decisiones necesarias para mantener el avance de las intervenciones.

Así mismo, la EDU adelantó las gestiones requeridas frente a situaciones particulares que fueron surgiendo durante la ejecución, incluyendo la incorporación de nuevas necesidades al alcance contractual, la revisión de alternativas técnicas y presupuestales y la coordinación de los trámites necesarios para su materialización.

El desarrollo de estas actividades complementarias permitió atender las necesidades propias de la ejecución que no se encontraban circunscritas a una obligación específica, pero que resultaban necesarias para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

El 09 de julio de 2026, la EDU envió al INDER el informe mensual correspondiente a mayo de 2025, conforme al numeral 31.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 34.0%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: NA.

1. COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

Durante el mes de mayo de 2026, el equipo social del INDER Medellín realizó la verificación de las actividades reportadas por la EDU, en el marco del contrato. Estas acciones fueron revisadas con base en las obligaciones establecidas en los anexos y estudios previos que hacen parte integral del contrato, así como en los lineamientos definidos en el Manual Socioambiental de Obra.

A continuación, se presenta la matriz que da cuenta del proceso de verificación realizado.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
Diagnóstico y preliminares	En el marco del desarrollo del proyecto Gran Parque Medellín – Fase III, se ha programado la realización del segundo encuentro del CCO para finales del mes de junio, con el propósito de continuar fortaleciendo los espacios de participación, diálogo e interacción con la comunidad integrante del comité. Este encuentro se proyecta como una oportunidad para dar continuidad a los procesos de relacionamiento, socialización y construcción conjunta alrededor de los avances, perspectivas y dinámicas vinculadas al desarrollo del proyecto. La jornada estará orientada a promover la participación de los integrantes del comité, favoreciendo escenarios de intercambio, escucha y reconocimiento de las diferentes visiones, aportes y experiencias de los actores participantes. De igual manera, se busca consolidar el CCO como un espacio de articulación comunitaria que contribuya al fortalecimiento de los procesos de comunicación, confianza y acompañamiento dentro del marco del proyecto Gran Parque Medellín – Fase III.	Cumplido	Se menciona en el informe
Sostenibilidad y apropiación	Se asiste a las reuniones de seguimiento Interdisciplinario EDU para GPM, donde se dan los avances desde el componente social y las alertas que deben ser trasladadas al Inder.	Cumplido	Registro fotografico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

[illegible]

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
	a manera de un acuerdo ciudadano, que nos va a servir de insumo para la estrategia de Cultura Ciudadana. - Se hace reunión con los sociales de la obra de contratista e interventoría, para coordinar la actividad experiencial, que permita vincular al personal de obra con las actividades deportivas de la pista de ciclismo y trote, como una estrategia pedagógica de empatía como ponernos en el lugar del otro; además de ir incentivando los hábitos de vida saludable y el uso de este espacio que es para todos. - Se hace la presentación de las Actividades Gran Parque Medellín, para su aprobación, por parte de la directora de Gestión social y comunicaciones, entre las que se socializa la actividad experiencial con los trabajadores de la obra de fase 3, el tema de cultura ciudadana a través de una pedagogía social con la Familia Buenaventura del Gran Parque Medellín, la ruta educativa y la experiencia Runner.	Cumplido	Registro fotográfico.
Programa de información y comunicación	-Diseño de ecard para invitación a la primera reunión con públicos		Evidencia fotográfica

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
	estratégicos: Decanos de universidades del Distrito.	Cumplido	Evidencia fotográfica Cuadro de informe
	Diseño de pieza gráfica para la cartelera de obra con el fin de resaltar una acción de obra, para este mes se destacó EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.		
	Presentación para intervención en la comisión accidental en Belén Los Alpes.	Cumplido	
	Diseño de crónica para impresión dentro de la obra con la historia de James Moreno		
	Diseño de ecard de inscripción para actividad de running	Cumplido	
	Elaboración de piezas publicitarias	Cumplido	Evidencia fotográfica.
Supervisión y seguimiento a la implementación de los programas de la Guía del Manejo Socio ambiental.	Se reportan las 4 actas proyectadas de vecindad con el mismo número de actas pendientes para este periodo.	Cumplido	Pendiente de presentación de la información.
	Desde este mes, el proyecto dispone de una cartelera informativa en la que se encuentra habilitado un código QR	Cumplido	Cuadro de reporte

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
	como mecanismo para la recepción de PQRSFD y sugerencias por parte de la comunidad. Esta herramienta promueve la participación de los usuarios y facilita el acceso a los canales de atención, garantizando una gestión oportuna mediante el monitoreo permanente de la plataforma Google Forms.		
		Cumplido	Evidencia fotográfica
	Durante el presente periodo no se registraron PQRS ni situaciones relevantes que requirieran gestión específica. No obstante, se mantiene la disposición institucional para atender de manera oportuna las inquietudes, solicitudes o requerimientos que puedan surgir por parte de la comunidad y los usuarios del escenario. Asimismo, continúan habilitados los canales de atención para la comunidad, a través del correo electrónico atencionobraaeroparque@gmail.com y la línea telefónica 304 218 4058, destinados a la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias e inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto.	Cumplido	Se presenta reporte dentro del informe de la atención de la PQRS que para este periodo se encuentra en cero.
	Durante el período correspondiente al presente informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el componente de apropiación y sostenibilidad.	Cumplido	Evidencia fotográfica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones Manual de Obra y Estudios Previos	Actividad reportada por EDU	Cumplimiento	Observaciones
	No obstante, se tiene prevista la realización de una jornada de sostenibilidad para mediados del mes de junio, la cual contemplará una experiencia running, con un Recorrido desde el Recreo Deportivo Los Alpes hacia el Gran Parque Medellín, orientada a promover el bienestar, la apropiación del territorio y la integración de los participantes.		
	Para el presente periodo, las actividades de capacitación estuvieron dirigidas exclusivamente al personal de obra. En este sentido, el Contratista desarrolló una jornada de capacitación ejecutada durante seis (6) días, con la participación de la mayoría del personal vinculado al proyecto. Para esta actividad se utilizaron los recursos correspondientes a dos capacitaciones contempladas en el presupuesto social – capacitación al personal de obra. La jornada se realizó mediante grupos diarios e incluyó una experiencia desarrollada en la pista de atletismo y ciclismo del Gran Parque Medellín, espacio orientado a promover hábitos de vida saludable, el bienestar del personal y la integración entre los trabajadores.	Cumplido	Se menciona dentro del informe.

Las actividades ejecutadas por los profesionales de la EDU en el ámbito de la gestión social fueron consignadas en el informe con evidencias fotográficas y cuadros ilustrativos. No obstante, no se anexaron algunos documentos adicionales de soporte.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. INFORME AMBIENTAL:

Para el mes de mayo, se hizo la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, tal como se describe en la siguiente tabla:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. La EDU, deberá exigir a los contratistas de los mantenimientos, el cumplimiento estricto del Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, deberán entregar al inicio de las obras el Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y la EDU, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión de la entidad.	X			La EDU revisó y aprobó el PASAO, para la ejecución de los contratos de mantenimiento de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y de mantenimiento y adecuación del Parque Juan Pablo II (Fase 3).
2. El Plan de Acción Socio ambiental en Obra - PASAO es de estricto cumplimiento por parte del contratista de obra, por lo cual, deberá presentar informes de avance para la aprobación de la interventoría y la EDU. Los informes se deberán entregar de manera mensual junto con los anexos (certificaciones exigidas), siguiendo los procedimientos establecidos por la EDU.	X			Para el periodo de reporte, se presentó informes mensuales, de las actividades ambientales realizadas en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y de mantenimiento y adecuación del Parque Juan Pablo II (Fase 3).
3. Hacer seguimiento al presupuesto ambiental de obra de manera mensual en cumplimiento a los programas definidos.	X			Para el periodo del informe se hizo cobro de la inversión ambiental por un valor de \$2.276.969, de las actividades realizadas en la pista Alfonso Galvis. Para el periodo del informe se reporta cobro de inversión ambiental en Juan Pablo II, por un valor de \$19.916.229.
4. La EDU, deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento de la Resolución 472 del 2017, en lo referente a la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD, para lo cual el contratista deberá: • Establecer estratégicamente sitios de almacenamiento temporal de RCD debidamente señalizados en la obra, el cual deberá cumplir con las especificaciones	X			-Pista Alfonso Galvis: Se reporta la entrega de un total de 41.16 Ton de RCD a la escombrera Mincivil. -Juan Pablo II: Se hizo entrega de un total de 845.02 Ton de RCD al gestor Conasfaltos. Se anexa los certificados de disposición final, los cuales corresponden al material entregado durante el mes de abril, debido a

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
técnicas indicadas en la Resolución 472 del 2017. • Certificado de disposición final de los RCD a un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental competente, el cual se deberá entregar junto con los informes de avance del PASAO.				que estos documentos son entregados por los gestores mes vencido.
5. La EDU, deberá exigir al contratista de obra el Certificado de Mantenimiento y Disposición Final de residuos líquidos de baños portátiles, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO			X	Durante el periodo de reporte, se hizo uso de las unidades sanitarias disponibles en los escenarios deportivos en mantenimiento.
6. La EDU, deberá exigir al contratista de obra, dar cumplimiento al Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019, por lo tanto, no deberá utilizar insumos para las obras que contengan asbesto, para lo cual deberá entregar las fichas técnicas de los insumos utilizados en obras y una certificación en la que conste que los insumos utilizados son libres de asbesto.		X		Los certificado y fichas técnicas no se encuentran anexos en los informes mensuales.
7. La EDU, deberá exigir al contratista de obra, dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar: • Certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado (licencia ambiental vigente), el cual se deberá entregar en los informes de avance del PASAO.	X			Se hizo entrega al gestor Ecologista de un total de 264.7 Kg de RESPEL generados en las actividades de mantenimiento de la Pista Alfonso Galvis.

3. COMPONENTE SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SST	Soportes pago seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF): AFP, CCF: Se supervisó y auditó el cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (planillas PILA) del personal del contratista correspondiente al periodo de mayo. Asimismo, se verificó la correcta gestión y entrega de los soportes de paz y salvo y liquidación del personal retirado durante el mes.
	Registro de capacitaciones, inducciones y pausas activas: Se efectuó el seguimiento y validación a la ejecución del plan de formación del contratista, supervisando los talleres impartidos sobre investigación de accidentes de trabajo y manejo seguro de sustancias químicas. Igualmente, se verificó la realización periódica de las pausas activas en los frentes de obra.
	Registro de ausentismo por accidente de trabajo: Se realizó la revisión y consolidación de los indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral del periodo. Se constató la ausencia de accidentes de trabajo con incapacidad en el proyecto Pista de Atletismo Alfonso Galvis durante el mes de mayo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Registro fotográfico de señalización: Se inspeccionaron las condiciones de delimitación y señalización en los frentes de trabajo, requiriendo al contratista la reposición de elementos deteriorados. Se verificó la posterior adecuación de cintas, mallas y avisos preventivos para el control de riesgos en áreas peatonales.
	Registro de entrega e inspección de EPP: Se supervisó el cumplimiento en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) mediante recorridos de control. Se exigió el reemplazo de equipos deteriorados y se audió la firma de los formatos de entrega e inspección individual
	Registro Matriz de Identificación de peligros: Se evaluó y validó la actualización de la Matriz IPERC presentada por el contratista, verificando la inclusión de los nuevos riesgos asociados al ingreso de maquinaria y a las labores de excavación y nivelación en la Pista Alfonso Galvis y el Parque Juan Pablo II
	Registro de inspecciones de seguridad: Se lideraron y ejecutaron recorridos de inspección conjunta de SST en la Pista de Atletismo Alfonso Galvis y la Fase 3 del Parque Juan Pablo II. Durante el proceso se evaluaron las condiciones operativas, el orden, el aseo y el estado de las herramientas, emitiendo las recomendaciones del caso.
	Registro de emergencias, con sus respectivos anexos: Se audió la operatividad de los recursos de atención de emergencias de la obra, verificando el estado de recarga de extintores, dotación de botiquines de primeros auxilios y disponibilidad de camillas de rescate en campamentos y frentes de trabajo.
	Registro Furat, investigación de AT, lección aprendida y socialización: Se realizó el seguimiento al cierre de las investigaciones de incidentes y se verificó la socialización de lecciones aprendidas al personal operativo por parte del contratista. Se confirmó la inexistencia de reportes de FURAT en la Pista Alfonso Galvis durante el mes
	Registro Tareas de alto riesgo, con sus respectivos anexos: Se auditaron y validaron los Permisos de Trabajo Seguro en Alturas (PTSA) y las listas de chequeo pre-operativas de equipos y arneses, asegurando el cumplimiento de la normatividad antes de autorizar las actividades de alto riesgo
	Registro Productos químicos, con sus respectivos anexos: Se supervisó el almacenamiento de sustancias químicas en obra, verificando la actualización del inventario, la correcta exhibición de las Hojas de Datos de Seguridad (SGA/HMIS) y la disponibilidad de kits para el control de derrames.

4. INFORME ADMINISTRATIVO

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/mayo/ 2026	El Gerente general y La Contadora (E) certifican: Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.	EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RUA MONTOYA Contadora TP 232980- T

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

RECURSOS A ADMINISTRAR

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el 100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR	
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR A
2025	\$39.602.297.678
2026	\$101.036.637.103
2027	\$46.937.656.089
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS	\$187.576.590.870

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT), el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Para las vigencias 2026 y 2027, el CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL N°024 DE 2025, amparado bajo el Acuerdo Número 037 de 2025 del Concejo de Medellín, el cual autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias para el para el proyecto de inversión del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER por valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$161.913.142.719), discriminados de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

ADICIÓN 1 AL CONTRATO

RECURSO A ADMINISTRAR

El costo total estimado de los recursos a administrar es de CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$14.353.316.263), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el 100% de la estampilla pro justicia familiar.

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.333.240.734), correspondientes al 8,00% sobre los recursos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%).

Concepto	Valor
Recurso a Administrar	\$ 14.004.629.568,00
Gravamen Movimientos Financieros 0.4%	\$ 56.018.518,00
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	\$ 5.601.852,00
Costo no operativo (2% estampilla)	\$ 287.066.325,00
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	\$ 14.353.316.263,00
Honorarios 8%	\$ 1.120.370.365,00
IVA 19%	\$ 212.870.369,00
Total Honorarios Incluido IVA	\$ 1.333.240.734,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.686.556.997,00

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

ADICIÓN 1

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015538

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2025	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$110.615.510.992		Valor contrato vigencia 2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$2.273.878.085	19/02/2026	6700044762-005-2026	\$45.360.872.223	\$159.639.200.946	22.13%
7000001549	\$15.686.556.997		Adición 1	\$45.360.872.223	\$175.325.757.943	20.55%
7000001549	\$21.944.709.558	22/04/2026	6700044762-003-2026	\$67.305.581.781	\$153.381.048.385	30.50%
7000001486	\$2.227.739.060	22/04/2026	6700044762-004-2026	\$69.533.320.841	\$151.153.309.325	31.51%
7000001486	\$498.957.445	05/06/2026	6700044762-005-2026	\$70.032.278.286	\$150.654.351.880	31.73%
7000001486	\$92.374.228	19/08/2026	6700044762-006-2026	\$70.124.652.514	\$150.654.351.880	31.78%
7000001486	\$594.648.075	10/09/2026	6700044762-007-2026	\$70.124.652.514	\$150.654.351.880	31.78%

Nota: La relación de los pagos y desembolsos de que trata el presente numeral, corresponde a lo ejecutado a la fecha de presentación del presente informe de supervisión.

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos a la fecha del presente informe:

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	\$15.686.556.997

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Total, valor del contrato más adiciones	\$220.686.630.166
Pagos realizados	\$70.124.652.514
Pagos autorizados con este informe	\$594.648.075
Porcentaje de ejecución parcial financiera	32.05%

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de R.A	Valor acumulado desembolsado R.A	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	Rec Crédito	\$39.602.297.678	\$39.602.297.678	19.59%
7000001486	Rec Crédito	\$21.944.709.558	\$61.547.007.236	30.45%
7000001549	Rec Crédito	\$2.227.739.060	\$63.774.746.296	31.55%

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de Honorarios	Valor acumulado desembolsado Honorarios	Porcentaje acumulado desembolsado Honorarios
7000001354	Rec Crédito	\$2.866.987.145	\$2.866.987.145	15.29%
7000001354	Superavit	\$617.709.315	\$3.484.696.460	18.58%
7000001486	Rec Crédito	\$2.273.878.085	\$5.758.574.545	30.99%
7000001486	Rec Crédito	\$498.957.445	\$6.257.531.990	33.68%
7000001486	Rec Crédito	\$92.374.228	\$6.349.906.218	34.18%

Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$6.269.420.374
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	3,10%

f. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071
2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Inf Fro 2	07/05/2026	\$64.811.336	\$506.050	
Inf Fro 3	11/05/2026	\$5.176.338.301	\$19.602.976	
Inf Fro 4	01/06/2026	\$970.317.531	\$5.171.238	
Inf Fro 5	17/07/2026	\$6.246.303.313	\$23.117.061	
Total		\$36.343.044.481	\$112.897.936	\$792.045.954

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026
Enero/26	R. Ordinarios	2300005871	\$61.782.927	1800005354	27/02/2026
Febrero/26	R. Ordinarios	2300006169	\$55.755.944	1800005542	22/04/2026
Marzo/26	R. Ordinarios	2300006171	\$59.283.885	1800005541	22/04/2026
Abril/26	R. Ordinarios	2300006361	\$55.748.190	1800005759	27/05/2026
Mayo/26	R. Ordinarios	2300006568	\$169.817.927	1800005897	15/07/2026
Mayo/26	R. Ordinarios	2300006569	\$12.585.204	1800005908	15/07/2026
Junio/26	R. Ordinarios	2300006737	\$133.028.688		
Junio/26	R. Ordinarios	2300006738	\$12.192.759		
Julio/26	R. Ordinarios	2300006739	\$105.317.583		
Julio/26	R. Ordinarios	2300006740	11.680.149		

g. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$63.500.954.275
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$248.901.837
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$24.890.184

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$0
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$63.774.746.296
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$37.247.988.371
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$0
(=) Saldo del recurso a administrar	\$26.526.757.925

k. Resumen de la ejecución total del contrato:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.602.297.678
Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$15.456.094
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353
IVA honorarios	\$556.380.107
Valor vigencias futuras 2026 de los recursos entregados en administración	\$106.655.628.547
Gravamen Movimientos Financieros	\$395.020.846
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$39.502.085
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$7.900.416.929
IVA honorarios	\$1.501.079.217
Valor adición 1 de los recursos entregados en administración	\$14.291.695.893
Gravamen Movimientos Financieros	\$56.018.518
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$5.601.852
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$1.120.370.365
IVA honorarios	\$212.870.369
Valor Total del Contrato	\$220.686.630.166
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$63.774.746.296
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral e)	\$6.349.906.218
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	31.78%

6. **INFORME JURÍDICO:**

- a. *Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del*

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
 - Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento
 - Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente, en vigencia 2026 se ampliaron.



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.024.054-6

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICUSP0094

NÚMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5303423460

POLIZA No: 530-47-994000041538 ANEXO: 3

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DEL ASEGURADOR	
NOMBRE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	CAPITALIZACION	800.223.937-6
DIRECCION	CALLE 44 NO. 1-50 PARQUE SAN ANTONIO	CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
DATOS DEL ASESORADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACION	800.194.096-0
ASESORADO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER	IDENTIFICACION	800.194.096-0
ASESORADO	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER	IDENTIFICACION	800.194.096-0

CONDICIONES

TIPO DE SEGURO: COBERTURA INTERADMINISTRATIVA

DESCRIPCION: COBERTURA

CONTRATO: CUMPLIMIENTO

FECHA DE EMISION: 24/07/2025

FECHA DE VIGENCIA: 24/07/2025

FECHA DE EXPIRACION: 24/07/2026

VALOR DE LA PRIMERA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEGUNDA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TERCERA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEXTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEPTIMA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTAVA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DECIMA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA ONCE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOCE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRECE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CATORCE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINCE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIECISEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIECISIETE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIECIOCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIECINUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTIUN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTIDOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTITRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTICUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTICINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTISEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTISIETE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTIOCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA VEINTINUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TREINTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUARENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCUENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SESENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCTENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVENTA Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CIENTO Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOSCIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRESCIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATROCIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA QUINIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEISCIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SETECIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHOCIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NOVECIENTOS Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DOS MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA TRES MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CUATRO MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA CINCO MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SEIS MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA SIETE MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA OCHO MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA NUEVE MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA DIEZ MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA once MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA doce MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA trece MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y CINCO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y SEIS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y SEVEN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y OCHO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA catorce MIL Y NUEVE: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL Y UN: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL Y DOS: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL Y TRES: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL Y CUATRO: 1.875.672.303,30

VALOR DE LA quince MIL Y CINCO

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago a la EDU de la factura FA2165 por valor de **\$594.648.075**, por concepto de honorarios por amortización de recursos entregados en administración.



CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor

Elaboró: Alvaro Mejia Gutierrez Apoyo técnico Camilo Vasco Jimenez Apoyo técnico Yaddy Giron Martinez Apoyo técnico Claudia Rocio Salamanca Apoyo técnico Oscar Hincapié Apoyo técnico Flavio Alexander Ramirez Apoyo técnico	Elaboró: Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró: Jeyson Atehortua Salazar Apoyo jurídico
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.